

Registro de Propiedad  
Intelectual N° 693.530



PROCEED  
ENCIAL  
A

CORREO  
ARGENT  
INO

FRANQUEO A  
PAGAR

CUENTA N° 156

# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

42a. REUNION –2a. SESION EXTRAORDINARIA–  
12 DE FEBRERO DE 2015

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
GANUZA BOLLATI, Lisandro  
GHIGLIANI, María Gisela  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
IANTOSCA, Miriam  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMON, Julián  
MANDARA, Gustavo Javier  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
MENDOZA, Manuel María  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis  
VILLALBA, Ramiro

VITALINI, Nicolás  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### AUSENTES

ESPINA, Soledad  
MORINI, Rafael Emilio  
PERA, Ricardo Javier  
PIGNATELLI, Marisa

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.6)
- 2 - Aprobación de actas.(P.6)
- 3 - Decreto de Convocatoria.(P.6)
- 4 - Declaración de Urgencia e Interés Público de los Asuntos.(P.10)
- 5 - Orden del Día.(P.12)
  - I - Proyecto de ordenanza

- autorizando pago Obra extensión de la red de desagües cloacales en el Barrio OSBA, Exp. 187-HCD-2012.(P.13)
- II - Proyecto de ordenanza estableciendo sanciones al vertido de aguas en la vía pública, Exp. 206-HCD-2013.(P.13)
- III - Proyecto de ordenanza eximiendo al Sr. Roberto H. PIÑEIRO del pago de Tasas Municipales, Exp. 521-HCD-2013.(P.13)
- IV - Proyecto de ordenanza autorizando la ampliación del servicio de monitoreo para la Seguridad en la Vía Pública y Espacios Públicos de Bahía Blanca, Exp. 716/2013.(P.13)
- V - Proyecto de ordenanza referido al traslado de legajo de taxi, a favor de Nicolás A. Guaglianone, Exp. 1.045-HCD-2013.(P.13)
- VIII - Proyecto de ordenanza creando el Consejo Municipal de Adultos Mayores, Exp. 1.595-HCD-2014.(P.13)
- IX - Pedido de particulares solicitan se designe con el nombre de “Eva Perón” a un barrio de la ciudad, Exp. 1.823-HCD-2014.(P.10)
- X - Proyecto de ordenanza modificando el código de la edificación, referido a la separación en origen de reciclables y no reciclables, Exp. 1.827-HCD-2014.(P.14)
- XI - Proyecto de ordenanza solicitando la terminación del Jardín de Infantes N° 937 de la localidad de Cabildo, Exp. 1.830-HCD-2014.(P.11)
- XII - Proyecto de ordenanza declarando de Utilidad Pública la construcción de la rotonda de intersección de Avda. Cabrera y Pilmaiquén, Exp. 1.996-HCD-2014.(P.14)
- XIII - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de una cámara de seguridad en la esquina de Remedios de Escalada y José Luis Ramírez Urtasun, del Barrio Milla Mapu, Exp. 2.044-HCD-2014.(P.14)
- XV - Proyecto de ordenanza reconociendo pago por daños a Carina DURALDE, Exp. 2.171-HCD-2014.(P.14)
- XVIII - Proyecto de decreto autorizando convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Grupo Scout “Perito Moreno” (por uso de la Pileta del Parque ILLIA), Exp. 1-HCD-2015.(P.14)
- XIX - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de oferta única para la provisión de Gas Oil a granel para ser utilizado por vehículos Parque Automotor Municipal, Exp. 2/2015.(P.15)
- XX - Proyecto de resolución solicitando la colocación de la tapa de cámara de desagües cloacales en Barrio San Vicente, Exp. 5-HCD-

- 2015.(P.15)
- XXI - Proyecto de resolución solicitando señalización y cartelería en el ingreso al Barrio San Vicente, Exp. 7-HCD-2015.(P.25)
- XXII - Proyecto de ordenanza autorizando cambio de titularidad de inmueble, Exp. 24-HCD-2015.(P.15)
- XXIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo comunique a los propietarios de terrenos baldíos la vigencia de la ordenanza 14.216, Exp. 37-HCD-2015.(P.15)
- XXIV - Proyecto del Departamento Ejecutivo aprobando Acta entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Dirección Institución EES N° 3, Exp. 41-HCD-2015.(P.15)
- XXV - Proyecto de decreto solicitando a la OMIC que inicie acciones en representación de los vecinos del Barrio Villa Harding Green por los inconvenientes por desborde de Liquido cloacal, Exp. 45-HCD-2015.(P.15)
- XXVII - Pedidos de particulares (UNS), declarando de Interés Municipal el XXVI Encuentro Nacional de Docentes de Investigación Operativa, Exp. 2.257-HCD-2014.(P.30)
- XXVIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de semáforos en las intersecciones de las calles Avda. Juan Manuel de Rosas y Caseros; Avda. Juan Manuel de Rosas y Alberdi y Avda. Juan Manuel de Rosas y Balboa, Exp. 51-HCD-2015.(P.30)
- XXIX - Proyecto de ordenanza Licitación control de acceso y permanencia para predio en construcción Plan Federal SUTIAGA, Exp. 52-HCD-2015.(P.30)
- XXX - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre licitación para intervención de arbolado público e invitación a comisión de adjudicación a un plenario de comisiones, Exp. 55-HCD-2015.(P.31)
- XXXI - Proyecto de comunicación solicitando la incorporación de una cámara de seguridad en la intersección de las calles Martín Gil y Adrián M. Veres, Barrio Vista Alegre, Exp. 58-HCD-2015.(P.31)
- XXXII - Proyecto de resolución referido al pago del impuesto de automotores, Exp. 60-HCD-2014.(P.31)
- XXXIII - Proyecto de comunicación solicitando informes a la Agencia Ambiental por contratación de Bahía Ambiental SAPEM para servicio de Hidrolavado, que venía realizando la Cooperativa de Trabajo N.O. Ltda., Exp. 62-HCD-2015.(P.31)
- XXXIV - Proyecto de comunicación solicitando informes a Bahía

- Ambiental SAPEM acerca del convenio entre el Departamento Ejecutivo y supermercados para eliminación de bolsas “camiseta”, Exp. 63-HCD-2015.(P.31)
- XXXV - Proyecto de resolución relativo a la muerte del Fiscal NISMAN y su investigación, Exp. 64-HCD-2015.(P.31)
- XXXVI - Proyecto de ordenanza eximiente del pago de Tasas Municipales a los titulares de viviendas fisuradas de Ing. White, Exp. 66-HCD-2015.(P.51)
- XXXVII - Proyecto de comunicación solicitando información sobre servicio de ambulancias en Centro de Salud de Ing. White, Exp. 67-HCD-2015.(P.51)
- XXXIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre castraciones caninas y felinas realizadas en el año 2014, Exp. 77-HCD-2015.(P.52)
- XL - Proyecto de resolución solicitando la reparación del Camino “La Carrindanga”, Exp. 80-HCD-2015.(P.52)
- XLI - Proyecto de resolución solicitando el completamiento del pavimento en el recorrido de la Línea 512 en el Barrio 5 de Abril, Exp. 85-HCD-2015.(P.52)
- XLII - Proyecto de resolución solicitando la colocación de la tapa de cámara de desagües cloacales en el Barrio 5 de Abril, Exp. 87/2015.(P.52)
- XLIII - Proyecto de resolución solicitando obras de conexión de red cloacal terminados y sin entregar en el Barrio 5 de Abril, Exp. 88-HCD-2015.(P.52)
- XLIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre afectación del Fondo Educativo 2014, Exp. 90-HCD-2015.(P.52)
- XLV - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires que incremente los montos por alumno correspondiente al S.A.E, Exp. 91-HCD-2015.(P.52)
- XLVIII - Proyecto de resolución solicitando informe sobre estado de ejecución en la ex Pista de Bicicross en Ing. White, Exp. 100-HCD-2015.(P.53)
- XLIX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una obra de pavimentación en la calle Gral. Ricchieri entre Pablo Acosta y 17 de Mayo, Exp. 102-HCD-2015.(P.53)
- L - Proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una licitación pública con cobro directo al vecino para la construcción del cordón cuneta en el Barrio Maldonado, Exp. 103-HCD-2015.(P.53)
- LI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de

- cámaras de seguridad en la intersección de las cales Gral. Ricchieri y P. Coulin, Exp. 104-HCD-2015.(P.53)
- LII - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección de Catastro Municipal que informe quien es el titular del inmueble sito en calle Undiano y F. Frias y a la Delegacion de V. Rosas para que informe que actividades se están realizando en dicho predio, Exp. 105-HCD-2015.(P.53)
- LIII - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre obras pluviales en el Barrio Villa Amaducci, Exp. 106-HCD-2015.(P.53)
- LIV - Proyecto de resolución convocando a legisladores provinciales para tratar el tema de la declaración de emergencia sanitaria frente a los permanentes derrames cloacales de la ciudad, Exp.107-HCD-2015.(P.53)
- LV - Proyecto de ordenanza Convenio Inmueble taller depósito de "Organismo Artístico del Sur", Exp. 2.104-HCD-2014.(P.53)
- LVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe diligencias sobre fracción ubicada sobre calles Juan Manuel de Rosasen proximidad del desarrollo de Cañitas II, Exp. 101-HCD-2015.(P.53)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.53)  
-Apéndice.(P.55)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los doce días del mes de febrero de 2015, a la hora 17:50.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Espina, Morini, Pera y Pignatelli.

En reemplazo de la concejal Pignatelli, la concejal suplente Iantosca.

**2**

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 37 y N° 38 de los días 11 y 18 de diciembre de 2014, respectivamente.

**3**

**DECRETO DE CONVOCATORIA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría vamos a dar lectura al decreto de convocatoria para poder poner en consideración la Urgencia e Interés Público de los expedientes que han sido solicitados por los distintos concejales.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“DECRETO N° 93: Convocando a 2a. Sesión Extraordinaria.

Visto la petición realizada por los distintos bloques que componen este Honorable Cuerpo y la convocatoria remitida por el Departamento Ejecutivo; y

Considerando los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

**DECRETA**

Artículo 1° - Convóquese al Honorable Concejo Deliberante a la Segunda Sesión Extraordinaria, para el día 12 de febrero de 2015, a las 14 horas, a fin de considerar la **URGENCIA E INTERES PUBLICO** del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

EXPEDIENTES SOLICITADOS POR CONCEJALES y DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA SER DECLARADOS DE “URGENCIA e INTERES PUBLICO”:

1. Exp. 187-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando pago Obra extensión de la red de desagües cloacales en el Barrio OSBA. (Solicitado por bloque FTE.RENOVADOR)

2. Exp. 206-HCD-2013, proyecto de ordenanza estableciendo sanciones al vertido de aguas en la vía pública. (AUTORA: Concejal Elisa QUARTUCCI).

3. Exp. 521-HCD-2013, proyecto de ordenanza eximiendo al Sr. Roberto H. PIÑEIRO del pago de Tasas Municipales. (BLOQUE FTE. RENOVADOR)

4. Exp. 716-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la ampliación del servicio de monitoreo para la Seguridad en la Vía Pública y

Espacios Públicos de Bahía Blanca. (Solicitado por el D.E.)

5. Exp. 1.045-HCD-2013, proyecto de ordenanza referido al traslado de legajo de taxi, a favor de Nicolas A. Guaglianone. (Solicitado por el bloque FTE. RENOVADOR)

6. Exp. 374-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando en Bahía Blanca el Registro Municipal de Habilitación de Empresas de Servicios de Extracción de líquidos cloacales. (Solicitado por el Bloque FTE. RENOVADOR)

7. Exp. 876-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando el pago a Bahía Transporte SAPEM). (SOLICITADO por el D.E.)

8. Exp. 1.595-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el Consejo Municipal de Adultos Mayores.(AUTOR: Concejal Santiago MANDOLESI BURGOS)

9. Exp. 1.823-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitan se designe con el nombre de "Eva Perón" a un barrio de la ciudad. (Solicitado por Bloque FPV-PJ).

10. Exp. 1.827-HCD-2014, proyecto de ordenanza modificando el código de la edificación, referido a la separación en origen de reciclables y no reciclables. (AUTOR: D. E. - Bloque FTE. RENOVADOR)

11. Exp. 1.830-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando la terminación del Jardín de Infantes N° 937 de la localidad de Cabildo. (Solicitado por el Bloque FULT - Proyecto del D.E.)

12. Exp. 1.996-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Utilidad Pública la construcción de la rotonda de intersección de Avda. Cabrera y Pilmaiquén. (Solicitado por el Bloque FTE. RENOVADOR)

13. Exp. 2.044-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la instalación de una cámara de seguridad en la esquina de Remedios de Escalada y José Luis Ramírez Urtasun, del

Barrio Milla Mapu. (AUTOR: Concejal Martín SALABERRY).

14. Exp. 2.062-HCD-2014, proyecto de ordenanza obra del Bicentenario: Materialización de la calle interconexión de Avda. Napostá y Cerri. (AUTOR: D. E. - Bloque Frente Renovador).

15. Exp. 2.171-HCD-2014, proyecto de ordenanza reconociendo pago por daños a Carina DURALDE. (Solicitado por el D. E.)

16. Exp. 2.251-HCD-2014, proyecto de ordenanza Licitación Servicio de Fotocopias. (Solicitado por el Bloque FTE. RENOVADOR)

17. Exp. 2.275-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la Oferta Unica de la Cooperativa de Trabajo Ltda.) (Solicitado por el D.E.)

18. Exp. 1-HCD-2015, proyecto de decreto autorizando convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Grupo Scout "Perito Moreno" (por uso de la Pileta del Parque ILLIA). (Solicitado por Bloque FTE. RENOVADOR)

19. Exp. 2-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo la aceptación de oferta única para la provisión de Gas Oila granel para ser utilizado por vehículos Parque Automotor Municipal. (Solicitado por Bloque FTE. RENOVADOR)

20. Exp. 5-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando la colocación de la tapa de cámara de desagües cloacales en Barrio San Vicente. (AUTORA: Concejal Aloma SARTOR).

21 Exp. 7-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando señalización y cartelera en el ingreso al Barrio San Vicente. (AUTORA: Concejal Aloma SARTOR)

22. Exp. 24-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando cambio de titularidad de inmueble. (Solicitado por el D. E.)

23. Exp. 37-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo

comunique a los propietarios de terrenos baldíos la vigencia de la ordenanza 14.216.(AUTORA: Concejal Elisa QUARTUCCI)

24. Exp. 41-HCD-2015, proyecto del decreto aprobando Acta entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Dirección Institución EES N° 3. (Solicitado por el bloque FTE.RENOVADOR)

25. Exp. 45-HCD-2015, proyecto de decreto solicitando a la OMIC que inicie acciones en representación de los vecinos del Barrio Villa Harding Green por los inconvenientes por desborde de Líquido cloacal. (AUTOR: Concejal Matías ITALIANO).

26. Exp. 46-HCD-2015, proyecto solicitando se declare de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el Libro “Unidos bajo la misma bandera”. (BLOQUE U.C.R.)

27. Exp. 2.257-HCD-2014, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el XXVI Encuentro Nacional de Docentes de Investigación Operativa. (Bloque I. CIUDADANA)

28. Exp. 51-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la incorporación de semáforos en las intersecciones de las calles Avda. Juan Manuel de Rosas y Caseros; Avda. Juan Manuel de Rosas y Alberdi y Avda. Juan Manuel de Rosas y Balboa. (AUTOR: Concejal Martín SALABERRY).

29. Exp. 52-HCD-2015, proyecto de ordenanza Licitación control de acceso y permanencia para predio en construcción Plan Federal SUTIAGA.(Solicitado por el D. Ejecutivo y por Bloque FTE. RENOVADOR).

30. Exp. 55-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre licitación para intervención de arbolado público e invitación a comisión de adjudicación a un plenario de comisiones. (AUTOR: Concejal Raúl WOSCOFF).

31. Exp. 58-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando la incorporación de una cámara de seguridad en la intersección de las

calles Martín Gil y Adrián M. Veres, Barrio Vista Alegre. (AUTOR: Concejal Martín SALABERRY).

32. Exp. 60-HCD-2014, proyecto de resolución referido al pago del impuesto de automotores. (AUTOR: Concejal Norberto MARTINEZ).

33. Exp. 62-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando informes a la Agencia Ambiental por contratación de Bahía Ambiental SAPEM para servicio de Hidrolavado, que venía realizando la Cooperativa de Trabajo N.O. Ltda. (AUTOR: Concejal Raúl AYUDE).

34. Exp. 63-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando informes a Bahía Ambiental SAPEM acerca del convenio entre el Departamento Ejecutivo y supermercados para eliminación de bolsas “camiseta”.(AUTOR: Concejal Raúl AYUDE).

35. Exp. 64-HCD-2015, proyecto de resolución relativo a la muerte del Fiscal NISMAN y su investigación. (AUTORES: PRESIDENTES DE BLOQUES).

36. Exp. 66-HCD-2015, proyecto de ordenanza eximición del pago de Tasas Municipales a los titulares de viviendas fisuradas de Ing. White. (AUTORA: Concejal Marisa PIGNATELLI).

37. Exp. 67-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando información sobre servicio de ambulancias en Centro de Salud de Ing. White. (AUTOR: Concejal Raúl WOSCOFF).

38. Exp. 73-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la Universidad Nacional del Sur que analice la posibilidad de implementar la carrera de grado “Medicina Veterinaria”. (AUTOR: Concejal Matías ITALIANO).

39. Exp. 77-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre castraciones caninas y felinas realizadas en el año 2014. (AUTORA: Concejal Ma. Gisela G. GHIGLIANI)

40. Exp. 80-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando la reparación del Camino “La

Carrindanga". (AUTORA: Concejal Aloma SARTOR).

41. Exp. 85-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando el completamiento del pavimento en el recorrido de la Línea 512 en el Barrio 5 de Abril. (AUTORA: Concejal Aloma SARTOR),

42. Exp. 87-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando la colocación de la tapa de cámara de desagües cloacales en el Barrio 5 de Abril. (AUTORA: Concejal Aloma SARTOR).

43. Exp. 88-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando obras de conexión de red cloacal terminados y sin entregar en el Barrio 5 de Abril. (AUTORA: Concejal Aloma SARTOR).

44. Exp. 90-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre afectación del Fondo Educativo 2014. (AUTOR: Concejal Manuel MENDOZA)

45. Exp. 91-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires que incremente los montos por alumno correspondiente al S.A.E. (AUTOR: Concejal Manuel MENDOZA).

46. Exp. 98-HCD-2015, proyecto de ordenanza disponiendo la obligatoriedad de la empresa prestataria del servicio de agua potable de proceder a la reparación de toda rotura que se produzca en la vía pública. (Solicitado por el D. Ejecutivo.)

47. Exp. 99-HCD-2015, proyecto del Departamento Ejecutivo solicitando autorización al convenio acordando el desarrollo de un video juego educativo. (Solicitado por el D. Ejecutivo.)

48. Exp. 100-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando informe sobre estado de ejecución en la ex Pista de Bicicross en Ing. White. (AUTORA: Concejal Aloma SARTOR)

49. Exp. 102-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una obra de

pavimentación en la calle Gral. Ricchieri entre Pablo Acosta y 17 de Mayo. (AUTOR: Concejal Santiago MANDOLESI BURGOS)

50. Exp. 103-HCD-2015, proyecto de comunicación Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de una licitación pública con cobro directo al vecino para la construcción del cordón cuneta en el Barrio Maldonado.

51. Exp. 104-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de cámaras de seguridad en la intersección de las calles Gral. Ricchieri y P. Coulin. (AUTOR: Santiago Mandolesi Burgos)

52. Exp. 105-HCD-2015, proyecto de resolución solicitando a la Dirección de Catastro Municipal que informe quien es el titular del inmueble sito en calle Undiano y F. Frías y a la Delegación de V. Rosas para que informe que actividades se están realizando en dicho predio. (AUTOR: Concejal Santiago MANDOLESI BURGOS)

53. Exp. 106-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre obras pluviales en el Barrio Villa Amaducci. (AUTOR: Concejal Manuel MENDOZA)

54. Exp. 107-HCD-2015, proyecto de resolución convocando a legisladores provinciales para tratar el tema de la declaración de emergencia sanitaria frente a los permanentes derrames cloacales de la ciudad. (AUTOR: Concejal Martín SALABERRY)

55. Exp. 14-HCD-2015, proyecto de ordenanza aprobando Convenio Marco entre el Director del Hospital Municipal y el Decano de la Universidad Tecnológica Nacional.

56. Exp. 15-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando información sobre servicio de Línea N° 519.

Artículo 2° - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia

Bahía Blanca, 11 de febrero de 2015"

4

**DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En primer lugar ponemos en consideración la Urgencia e Interés Público de los expedientes previstos en el Orden del Día.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigiani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del Exp. 1.823-HCD-2014, que es un pedido de particulares, donde se solicita se designe con el nombre de Eva Perón a un barrio de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martín Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para adelantar el tratamiento del Exp. 1.830-HCD-2014 sobre la finalización del Jardín de Infantes N° 937 de Cabildo, en virtud de que se encuentran presentes varias personas de la localidad de Cabildo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente.

-Unanimidad.

IX

**SOLICITANDO SE IMPONGA EL NOMBRE “EVA PERON” A UN BARRIO DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigiani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, hemos pedido el adelantamiento en virtud de que se encuentran algunos vecinos que fueron quienes hicieron este pedido de particulares, solicitando se imponga el nombre de “Eva Perón” a este barrio.

Este barrio, como bien decía leyendo en algunos considerandos el Secretario de este Cuerpo, es un barrio que está siendo gestionado a través de esta Cooperativa de Vivienda y Consumo 15 de Diciembre, y que también cuenta con los fondos del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires. No es menor hablar de cuando hacemos inversión en todo lo que tiene que ver con la vivienda de los habitantes, en este caso, de nuestra ciudad.

¿Qué podría decirse que no conozcan quienes han elegido poner este nombre de “Eva Perón”? Simplemente recordar que para nosotros no sólo fue la mujer de nuestro presidente, sino que fue considerada la jefa espiritual de la Nación. Tuvo mucho que ver con la lucha, con las conquistas sociales, con obtener derechos, con socializar un montón de cosas que se miraban pero que no eran concretas, que no estaban al alcance de la mano de la vida cotidiana de los habitantes de este país.

Así que pienso que quienes van a ocupar estas viviendas, van a estar muy orgullosos de que este barrio pueda llevar este nombre. No es la primera vez que se impone el nombre de “Eva Perón”, ya existe una plaza, también existe el acceso a Cerri y también

una vía de tránsito paralela entre el ferrocarril y el Pasaje El Aguaribay, pero como barrio es el primero, así que es muy significativo, es muy importante y creo que quienes vivan allí van a poder trasladar a lo que va a significar vivir en ese lugar, todos los ideales que tuvo esta gran mujer que es muy cara a los sentimientos de quienes somos peronistas, pero ha quedado en la historia de la política y como las personas consagradas de nuestra Argentina.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

## XI

### **SOLICITANDO LA TERMINACION DEL JARDIN DE INFANTES N° 937 DE LA LOCALIDAD DE CABILDO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, es una alegría en esta sesión extraordinaria poder estar votando este expediente, que tiene que ver ni más ni menos que con la posibilidad de concluir el Jardín de Infantes N° 937 de la localidad de Cabildo, jardín que empezó a construirse hace varios años atrás, se termino en un 80% la obra y lamentablemente la empresa abandonó en aquel momento por dificultades económicas, el seguimiento y la culminación de la misma. Luego se llamó a licitación en varias oportunidades sin poder contar con oferentes para poder culminar la

obra.

Terminar un jardín de infantes es un honor, es una alegría, como decía, para todos, porque se trata ni más ni menos que poder brindar igualdad de oportunidades sobre todo en una localidad como Cabildo, en donde existen dos jardines de infantes, uno que es muy lindo, que se encuentra en perfecto estado de conservación, y otro que es donde venía funcionando el Jardín N° 937 que es en un lugar muy humilde, muy modesto, que le cedió hace varios años la Sociedad de Fomento del Barrio Victoria Sinclair.

También es importante porque usted sabe, señor presidente, que en todas las localidades pequeñas siempre existe el prejuicio que la vía separa los pueblos, y me parece que nada es más igualador que esto: el poder contar un jardín en los dos sectores, en los dos barrios que tiene el pueblo, con igualdad de condiciones en materia de infraestructura.

Esto es una lucha y un logro del pueblo, pero sobre todo de algunas personas en particular, sobre todo la señora Directora Sandra Fogel, que desde hace tiempo viene bregando para poder lograr que exista al menos algún oferente, porque lo cierto es que después de que la obra se abandonó era muy difícil y fue muy difícil que alguna empresa estuviese interesada en llevar adelante la obra. Por eso digo que es una alegría después de tanto tiempo ya que la construcción del jardín se estaba viniendo abajo.

Esta alegría compartida, este reconocimiento para Sandra Fogel, también para varios vecinos del sector, también para la Cooperadora, especialmente para Miriam Álvaro, ellos son los artífices de esto,

nosotros simplemente lo que hacemos es acompañar un proyecto que es la culminación de la obra, pero es el comienzo de los sueños de todos los chicos que van a pasar por ese sector y también de las docentes que van a tener un lugar que seguramente se va a utilizar para brindar la mejor calidad educativa para los niños, y que eso pase en una institución que va a ser reconocida por toda la localidad de Cabildo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, la verdad que es un día muy importante, como lo indicaba el concejal preopinante, tener hoy el tratamiento de este expediente teniendo en cuenta la gran cantidad de gestiones realizadas por parte de la comunidad de Cabildo como así también recuerdo a través de las delegaciones municipales, el ex Delegado Sebastián Angelini, como así también el actual Delegado José Garabán.

Por otro lado, la gran preocupación que tenía el Intendente Municipal, cada vez que hablamos de Cabildo o sabía que alguno de nosotros había estado presente en dicha localidad nos preguntaba con respecto a esta obra, nos preguntaba precisamente si teníamos novedades, qué opinaba la comunidad y demás.

Y allá por septiembre cuando se abrió el pliego de licitación que fue muy importante, que después por un tema u otro no se pudo tratar en este Concejo Deliberante, hoy podemos estar tratándolo -y esperamos- con el acompañamiento de todos los bloques.

En ese sentido, sumarme al reconocimiento de la Directora, de Sandra, que con la preocupación -vuelvo a insistir- de todos por contar con una institución educativa más que le haga frente y que aborde con una calidad educativa a la primera infancia.

En ese sentido, hoy con este proyecto estamos analizando las obras que se van a realizar, quedaba muy poquito, solamente un 20% para finalizar, obra que tiene que ver con arreglos necesarios para reparación y terminación para poner en funcionamiento esta entidad edilicia, lo que incluye revoque, montón de cuestiones que resultan ser pequeñas y que hoy podemos estar aprobando este proyecto.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para suscribir los expedientes que han sido declarados de Urgencia e Interés Público.

-Es la hora 18:05.

-A la hora 19:07.

## 5

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión.

Atento a lo conversado en el cuarto intermedio se pondrá a consideración

algunos expedientes en forma conjunta, comenzando por los expedientes del Orden del Día, los puntos I y II.

En consideración.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

### III

#### **EXIMIENDO AL SEÑOR PIÑEIRO DEL PAGO DE TASAS MUNICIPALES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, para dejar en claro que no voy a votar el presente expediente, sólo para que quede registrado y asentado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Los puntos IV y V se acordó su tratamiento en conjunto.

En consideración con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

### VIII

#### **CREANDO EL CONSEJO MUNICIPAL DE ADULTOS MAYORES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, este expediente es un expediente de su autoría, es un proyecto de ordenanza de su autoría, que se remonta y toma como antecedentes el Decreto N° 1.342 del año 2008, cuando el entonces Intendente Dr. Cristian Breitenstein creó el Consejo Municipal de Adultos Mayores.

A partir de ahí, creado con un concepto de una mirada absolutamente integral donde se pensaba en el aumento en la expectativa de vida de los hombres y mujeres de nuestra ciudad, en las posibilidades, en la extensión de la vida laboral, recreativa, social, se fue trabajando y articulando actividades como las que tienen que ver con su inserción en el ámbito universitario y que es creciente día a día.

Suele ocurrir a veces que estos espacios luego terminan focalizando y quedando circunscriptos a algunas actividades un poco más reducidas, en lo que el concepto como mirada tiene que tener del adulto mayor en la actualidad. Es por eso que este proyecto de ordenanza que crea el Consejo Municipal de Adultos Mayores en el Partido de Bahía Blanca, tiene esta mirada muchísimo más amplia.

Hoy los adultos mayores, tanto hombres como mujeres, tienen una inserción en la ciudad, un poder de decisión de actividad, de participación, que tienen que ser consultados.

La idea es que se forme un Consejo que esté integrado por un integrante de los distintos centros o agrupaciones que los nuclea, que puedan definir sus propias autoridades, su lógica de trabajo, pero que realmente sean activos, inquisidores,

cuestionadores y propulsores de muchas políticas, y que cada vez que se plantee alguna actividad desde los ejecutivos municipales, se tenga en cuenta la mirada del adulto mayor.

Hoy el avance tecnológico hace que siempre estemos pensando en páginas, en dispositivos en los teléfonos celulares, en los sistemas de cobro, en las tarjetas electrónicas o las tarjetas como por ejemplo la Tarjeta Urbana o próximamente la SUBE.

En esto es donde nosotros decimos que la actividad de estos adultos mayores a través de un Consejo es sumamente enriquecedora porque pueden aportar su experiencia, su mirada concreta y precisa de cómo poder adaptarse a estas cuestiones y poder realmente incorporar estas nuevas tecnologías.

También lo hablo desde lo cultural, desde las actividades que se promueven desde el Instituto Cultural; lo hablo desde las cuestiones de salud, muchas veces queda relegado desde los ámbitos estatales la mirada del adulto mayor, tal vez porque tenemos una excelente obra social en el país, como es el PAMI, que le brinda un importante abanico de prácticas y cobertura, pero es interesante que los vayamos integrando.

Nos parece que con esta ordenanza se está estableciendo como política pública que el adulto mayor en la ciudad de Bahía Blanca tenga una participación más activa, esté más integrado a este Ejecutivo Municipal y a los que vengan, que participe en los diseños de políticas públicas, y de esa manera poder trabajar con ellos en red.

Desde ya agradecer el acompañamiento que hacen a este proyecto de ordenanza los concejales que así lo hagan, y esperemos

que el Ejecutivo Municipal reconvierta este espacio que ya está en funcionamiento como una Dirección, en un Consejo pleno y que próximamente esté funcionando de manera total e integral.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Atento a lo conversado en labor, ponemos a consideración el tratamiento en conjunto de los Puntos X al XV, exceptuando el Punto XIV.

A consideración del Cuerpo los puntos mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

## XVIII

### **AUTORIZANDO CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA Y EL GRUPO SCOUT “PERITO MORENO” PARA USO DE LA PILETA DEL PARQUE ILLIA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIX**

**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA ACEPTACION DE OFERTA UNICA PARA LA PROVISION DE GAS OIL A GRANEL PARA SER UTILIZADO POR VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Atento lo acordado, ponemos en consideración de forma conjunta los Puntos XX al XXII, inclusive.

En consideración con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

**XXIII**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO COMUNIQUE A LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS BALDIOS LA VIGENCIA DE LA ORDENANZA N° 14.216**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**XXIV**

**APROBANDO ACTA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA Y LA DIRECCION DE LA INSTITUCION DE LA ESCUELA SECUNDARIA N° 3**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXV**

**SOLICITANDO A OMIC INICIE ACCIONES EN REPRESENTACION DE LOS VECINOS DE HARDING GREEN POR LOS INCONVENIENTES DE DESBORDE DE LIQUIDO CLOACAL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Pedir que por Secretaría se dé lectura.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- La parte resolutive del despacho del Exp. 45-HCD-2015 dice:

“Artículo 1°.- Solicitar a la oficina Municipal de Información al Consumidor, que en el marco de la Ley Provincial 14.640, evalúe la posibilidad de iniciar las acciones legales pertinentes contra la empresa Aguas Bonaerenses S.A., por los serios inconvenientes de desborde de líquido cloacal en la calle Spilimbergo esquina Salinas Chicas y calles San José 3442 de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Requerir a ABSA el envío semanal de un camión desobstructor a fin de intervenir provisoriamente en los desbordes cloacales indicados en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- En caso de incumplimiento a lo requerido en el artículo precedente, solicitar al Departamento Ejecutivo que con los equipos propios proceda a la desobstrucción de ese sector y reclame el cargo a ABSA por los gastos que demande el trabajo”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, ¿dice “con equipos propios la Municipalidad de Bahía Blanca?”

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Sí, dice “solicitar al Departamento Ejecutivo que con los equipos propios proceda a la desobstrucción”...

SR. VILLALBA.- No tiene equipos propios, en todo caso pueden ser los equipos de la SAPEM Ambiental que son los que venimos pidiendo hace meses para que hagan un convenio para que colaboren con estas situaciones que, entiendo, si aclaramos que son los de la SAPEM Ambiental -y debería haber un convenio o alguna contratación- es el propio concejal quien hoy está pidiendo que aplique lo que venimos pidiendo hace meses.

Para que quede bien en claro. Gracias, señor presidente.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. MENDOZA.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Es

una moción de modificación del despacho, con lo cual....

SR. VILLALBA.- Lo que estoy tratando de evitar es que cometamos un error de decir que el Municipio tiene camiones desobstructores cuando no los tiene.

Si quieren modificar el despacho o no, es secundario; yo lo que digo es que los únicos camiones desobstructores que existen en Bahía Blanca que no son los de ABSA, que encima los que tienen pueden llegar a estar rotos, son los de Bahía SAPEM Ambiental, son aquellos que venimos pidiendo hace un tiempo que el Municipio haga un Convenio para que colabore con ABSA para estas desobstrucciones en las cloacas; son los mismos a los que el Ejecutivo y el propio bloque Frente Renovador se ha opuesto sistemáticamente.

Hoy vemos con agrado que tendríamos el aval del concejal Italiano inicialmente para desandar ese camino.

Entonces: que quede claro que los desobstructores son de SAPEM y que quede claro que la única manera de que lo hagan sería con un Convenio de Colaboración.

Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, tomando en consideración la propuesta sugerida y al fin de modificar el texto, creo que se debería indicar “conforme a los equipos que disponga el Municipio”. La disposición puede ser obviamente por el Convenio respectivo y con eso suplimos cualquier dificultad que exista en cuanto a la acertada fundamentación que ha hecho el concejal preopinante, dado que no existe ese tipo de unidades en el equipamiento

municipal.

Yo digo a los fines de simplificar el despacho y que quede el Municipio como responsable de tomar la decisión y de llevarla adelante conforme entienda que lo puede hacer. Obviamente la vía más directa sería contratar y celebrar el Convenio respectivo con la SAPEM.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¿Esto para que sea tomado como una propuesta de modificación del despacho?

SR. WOSCOFF.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Previo a ponerla en consideración, le voy a dar la palabra al concejal Italiano que la había solicitado con anterioridad.

SR ITALIANO.- Señor presidente, la modificación o la incorporación del artículo que estamos tratando, que es el Artículo 3°, surge a instancia de una propuesta del presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos en la cual plantea la posibilidad, y creo que el espíritu era ese, que a través de los equipos de la SAPEM Ambiental se pueda provisoriamente abocar a este tema.

Como bien lo dijo el concejal preopinante del bloque Frente Para la Victoria II, sería el concejal Ramiro Villalba, desde nuestro bloque no estamos convencidos de que sea la SAPEM Ambiental la que deba realizar una tarea propia de la empresa ABSA, más precisamente porque se está abonando por el servicio que no brinda, el usuario está pagando un servicio y a su vez habría que sumarle estos camiones de la SAPEM que no..., pero bueno, este debate ya lo hemos

dado en otras oportunidades.

Recordemos también que por un proyecto del bloque de la Unión Cívica Radical se aprobó –nosotros no acompañamos– un proyecto solicitando que se realice algún tipo de Convenio y lo discutimos el día de hoy con el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, que esto tiene que ver con una cuestión de urgencia y que en la actualidad si no es el camión desobstructor de la empresa prestataria, lo está haciendo actualmente –porque hablamos de un tema de urgencia, hablamos de una Unidad Sanitaria cercana a uno de los desbordes cloacales en los cuales es objeto este proyecto– el camión de Bahía Ambiental.

Por ese motivo, como es una situación que se viene dando en la actualidad, nosotros desde el bloque acompañamos este tipo de requerimiento al Ejecutivo, que tiene que ver con un caso puntual de un desborde cloacal en el sector de Harding Green.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Es cierto, fue a sugerencia de este bloque que se incluyó el Artículo 2°; y fue a sugerencia de este bloque que se modificó el Artículo 1°, porque el Artículo 1° le ordenaba a la OMIC a través de un decreto, que inicie acciones legales contra ABSA. Esa fue la modificación.

Y escucho que “no estamos convencidos de que la SAPEM Ambiental deba poner su equipamiento para desobstruir...”; yo sí estoy convencido, si ABSA no realiza el trabajo, no voy a analizar los motivos por los cuales no los realiza, y la Municipalidad,

a mí se me escapa la Municipalidad porque me cuesta separarla de la SAPEM, y la SAPEM tiene equipos como se mostró acá que en algún momento están disponibles, me parece que lo que hay que poner por encima de todo, es darle un poco de salubridad a los vecinos y no pensar en quién hace el trabajo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¿Terminó concejal?

SR. MARTINEZ.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Bien, gracias.

Tiene la palabra, para una aclaración porque fue mencionado por el concejal Italiano, el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, brevemente.

En realidad los argumentos por los cuales el bloque al cual hoy pertenece este joven abogado que entró por la lista del Frente Para la Victoria PJ y después dio un salto en garrocha hacia el Frente Renovador, hoy él mismo en el discurso da por tierra porque dice que hoy ya ese están haciendo.

Precisamente es lo que apuntábamos en ese momento: ese convenio que venimos pidiendo, que aunque se haya aprobado no se está ejecutando por falta de voluntad política, no pretende quitarle la responsabilidad a ABSA de hacer lo que debe hacer y de estar en falta si no lo hace; lo que pretende es que en aquellas situaciones que se consideren de emergencia, haya un convenio que permita atender esas cuestiones de necesidad imperiosa para con los vecinos de la ciudad, sea este barrio u otro barrio, y no depender de que el concejal que ingresó por el Frente

Para la Victoria y hoy es del Frente Renovador larraburista, vaya a visitar el lugar para pedir que en ese lugar vaya el desobstructor.

Lo que digo es: los argumentos que en su momento el compañero Serra de la Agencia Ambiental nos dio –que sabíamos que no eran ciertos- que los camiones trabajan ocho horas y ocho horas, sabemos que necesitan otros ocho de mantenimiento o sea que le quedaba tiempo libre a cada camión, hoy al decir que ya estas emergencias se están cubriendo, se caen por tierra todas las excusas por las cuales no se implementa este convenio.

Por lo tanto, y más allá de que no están del todo convencidos, gracias a la flexibilidad en este expediente del compañero concejal que entró por la lista del Frente Para la Victoria PJ y hoy está en el Frente Renovador, decimos que el Ejecutivo debería ponerse a trabajar y concretar ese convenio pensando primero en los vecinos y después en las chicanas políticas; siempre aclarando que la responsabilidad es de ABSA, nadie discute eso, pero si ABSA no lo puede resolver, los vecinos siguen siendo de Bahía, el Intendente es de Bahía y nosotros somos de Bahía.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, de todas maneras me parece importante resaltar que hoy se recibió una carta dirigida a usted por el titular de la OMIC, el Dr. Leandro Aiello, en la cual hay una explicación ya que en el texto se puede mirar y evaluar el desarrollo de cómo se

fueron sucediendo los hechos.

Entonces me parece importante destacar que mientras están esperando para realizar este convenio, voy a leer algunas fechas para ser bastante precisa y no equivocarme. El día 6 de enero la OMIC recibe una comunicación telefónica donde se le informa de este desborde y la cercanía con la Unidad Sanitaria. Por supuesto que generó inquietud, preocupación, malestar.

Al otro día se hace una reunión en la Sociedad de Fomento, el 7 de enero, allí concurre el Director de la OMIC, el Dr. Aiello, y plantea que se va a comunicar con ABSA para que inmediatamente intervenga.

ABSA desde el 6-7 de enero a la fecha, ha realizado siete intervenciones en el sector los días 6, 16, 21, 22 y 28 de enero; y los días 6 y 11 de febrero. Ayer que fue la última intervención, se conversó y se articuló un programa de trabajo conjunto que tiene que ver con concientización al sector y se comprometió la gente de la sociedad de fomento y vecinos para que se viertan en las redes realmente lo que corresponde y no ocurran obstrucciones.

También se habló con el Delegado del sector para controlar las tapas y las bocas de estas bocas de desagüe, identificarlas, tratar de evitar el vandalismo que hay con este tipo de tapas que hace también las obstrucciones.

Hay un compromiso de ABSA para que ya la próxima semana -luego de estos feriados de carnaval- exista un plano real de la red de cloacas del sector para poder analizar bien si está funcionando correctamente, si puede haber algún tapón en algún sector, y alguna otra cuestión que pudiera aparecer.

A mí me parece que como debe ser, la OMIC gestionó, la OMIC hizo las

comunicaciones pertinentes y ABSA concurre, como lo leí, en siete oportunidades en 37 días hasta ir logrando mejorar el problema, y en el día de hoy se confirmó y se pudo ver que desbordaba solamente uno de estos puntos, que eran cinco los que habían analizado como más problemáticos, bueno, hoy ya desbordaba uno solo.

Creo que mientras se espera por estos convenios, me parece importante esta gestión concreta y en la puerta, en el barrio y en el sector, como tiene que ser, para ir solucionando en el día a día estos problemas.

Esperamos que ahora todos los actores que se han comprometido también a colaborar en este trabajo, podamos definir claramente si hay una obstrucción, que es un tema más de infraestructura profunda, poder abordarlo y tener una resolución definitiva.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, no me voy a referir a la situación de ABSA en la ciudad, ya es por todos conocido el caos en el estado que esta empresa prestataria presta el servicio.

En este caso puntual nos estamos refiriendo a una obstrucción o a inconvenientes que se presentan en un lugar concreto de la ciudad, pero quería manifestar para tranquilidad de los vecinos que en día de ayer y en el día de hoy nos hicieron llegar a oídos de varios de los concejales otros problemas puntuales que se registran en la ciudad, quería aclarar que por una cuestión de organización de la

sesión, dos de estos proyectos que han sido presentados en el día de hoy por nuestro bloque, no están bajo tratamiento, pero quería referenciarlos también como situaciones similares que se viven en distintos sectores de la ciudad totalmente alejados del lugar donde estamos considerando.

Uno es en la esquina de Yrigoyen y 12 de Octubre, los vecinos acercaron en el día de ayer imágenes y videos filmados de los desbordes cloacales en la vía pública; y el otro concreto que nos transmitieron hoy a la mañana es en Láinez frente a la puerta de acceso del Hospital Penna.

Como en el caso que estamos considerando, también se suma una cuestión cercana, en este caso a un nosocomio, un centro de atención de la salud; nos parece sumamente importante que así como se ha planteado ya en anteriores oportunidades la posibilidad de solicitar que en forma urgente ABSA intervenga, o en todo caso si esto no resulta pueda hacerlo el Municipio a través de la SAPEM con cargo a la empresa ABSA, también entonces se sumen a esta consideración estas dos localizaciones que estoy mencionando, a los efectos de poder llevar también una respuesta al reclamo que nos han hecho los vecinos llegar en el día de ayer y hoy a la mañana.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, aprovecho que este expediente se vincula también con uno que se va a tratar posteriormente, y poder expresar algunas ideas respecto de lo que pensamos de este

tema.

Nosotros hemos solicitado la presencia de los legisladores provinciales a los efectos de poder tratar el tema de los desbordes cloacales en la ciudad, en virtud de que es cierto que se había tratado anteriormente un proyecto de autoría de la concejal Aloma Sartor donde se solicitaba esto, pero también es cierto que no se ha planteado, o al menos no hemos visto de parte de quienes nos representan en la Legislatura de la Provincia, un pedido de este tipo.

Y me parece que como en tantos órdenes de la vida y en tantos temas que se viven en nuestro país y en nuestra querida ciudad, el tema de ABSA debe tener un quiebre, un punto de inflexión.

En las últimas semanas algunos sectores puntuales de la ciudad, barrios que hemos recorrido, 5 de Abril, Fonavi, Villa Cerrito, Villa Muñiz, Barrio Ricchieri, Harding Green, como manifestaba el concejal preopinante, y podría seguir la lista, estos han sido barrios en los cuales presenciamos los desbordes cloacales, pero podría seguir la lista en función de lo que se ve por televisión, de lo se escucha que manifiestan permanentemente los vecinos de la ciudad.

Me parece que si bien es cierto, como manifestaba uno de los concejales, que es mejor que en la emergencia se haga, se realice la desobstrucción y no importa quién lo haga, pero no es menos cierto que es un antecedente que podría ser el principio de lo que tal vez más adelante pudiese ser, porque si el servicio lo presta lo Provincia y el Municipio comienza hoy vía convenio a involucrarse en lo que se refiere a desobstrucción de cloacas, siendo que el servicio debe ser prestado por una empresa de la Provincia, me parece que se están

invirtiendo los roles y tal vez ese prolegómeno que a futuro puede ser, por qué no, algún tipo de estudio respecto a la posibilidad de que sea el Municipio de Bahía Blanca o un consorcio regional junto con Punta Alta, quien preste este servicio.

Digo que es un punto de inflexión porque lo cierto es que no es una situación focalizada en un barrio de la ciudad; si fuese focalizada en un barrio de la ciudad no sería inconveniente, se repara, se arregla y es algo excepcional.

Lamentablemente es algo generalizado, señor presidente, barrio que uno camine o vecino que uno escuche le comenta sobre desbordes cloacales, pérdidas de agua, y tengo algunas manifestaciones de vecinos en algunas de las recorridas que hice, que me parece es bueno traerlas a este ámbito, porque reflejan la gravedad de la situación.

Una: puntualmente el Barrio 5 de Abril donde este Concejo Deliberante aprobó la pavimentación de tres cuadras. Yo estuve recorriendo el sector y me encontré que había tres pérdidas de agua. Se hicieron las gestiones pertinentes para que la empresa concurriera a repararlas. Las cuadrillas de ABSA fueron, pero lo cierto es que les manifestaron a los vecinos que había que encamisar los caños. Y como no hay recursos económicos, como la empresa está desfinanciada, se puso una gomita y al otro día estaba la pérdida de agua nuevamente.

Por eso digo que esto es un punto de inflexión, que es un quiebre y que o la empresa se financia como corresponde con recursos que tiene que volcar la Provincia de Buenos Aires o empecemos a contemplar algunas otras ideas y tal vez este convenio que veo que tiene el consenso de todos los miembros de este Cuerpo, pueda ser el

puntapié inicial para alguna otra idea superadora.

Y la segunda cuestión que quería traer y manifestar en el Cuerpo, y que es más preocupante, es que a mí me han escrito dos vecinos en donde hace muchísimo tiempo que desbordan los líquidos cloacales y ha habido dos casos puntuales de brotes por virus o bacterias supuestamente vinculados a materia fecal o líquido cloacal en vía pública.

Esto que es altamente grave y preocupante, me parece que es lo que nos debe llamar a la reflexión. Ya no estamos hablando de una pérdida de agua, cuando hay pérdidas permanente de líquidos cloacales, estamos hablando de un servicio sanitario básico que en definitiva, cuando se incorpora una obra de cloacas en un barrio es justamente para no tener problemas sanitarios, para no tener focos infecciosos, bacterias o virus que puedan traer aparejados consecuencias en la vida de las personas.

Lo cierto es que estos dos casos, señor presidente, a mí me dejaron muy preocupado.

Insisto: todos estamos de acuerdo en que tiene que haber un mecanismo de colaboración y donde la SAPEM en este caso puede llegar a ayudar a desobstruir, pero lo que es preocupante es la desfinanciación absoluta que tiene la empresa y que donde hay que encamisar un caño se termine reparando con una goma, ya que eso es un problema para el vecino y para el Municipio, porque imagínese, señor presidente, el Municipio pavimentando en ese sector donde hay pérdidas de agua de todo tipo.

Por eso el acompañamiento nuestro a este proyecto, pero me parece que tenemos que

avanzar en algunos temas más. De ahí que nosotros convocamos mediante otro proyecto que va asociado y que se tratará posteriormente, convocamos a los legisladores provinciales porque en definitiva son los que representan a los ciudadanos de Bahía Blanca en la Legislatura de la Provincia y son los que también tienen que rendir cuenta respecto de qué es lo que hacen por los bahienses cuando hay líquidos cloacales en toda la ciudad, cuando hay pérdidas de agua en toda la ciudad, qué acción concreta hacen o están haciendo para cada uno de los bahienses.

Nosotros los concejales somos los que ponemos todo el día la cara en cada uno de los sectores de la ciudad y lo cierto es que nuestros representantes, me refiero a todo el arco político de la ciudad, tienen que también escuchar lo que el vecino dice, lo que los concejales hemos planteado acá y hemos votado, y tomar cartas en el asunto y accionar en la Legislatura y hacer llegar esto también al Gobernador de la Provincia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en primer lugar creo que acá ya se ha tratado en distintas oportunidades esta cuestión, creo que cada uno de nosotros lo ve cuando camina distintos sectores de la ciudad, cuando obtiene de distintos medios los reclamos por el pésimo servicio, no solamente de agua sino el tema que estamos tratando hoy que es el servicio de cloacas de la ciudad.

Parece, cuando se escucha a algunos, que el problema, que si bien aceptan que es

responsabilidad de una empresa que es propiedad de la Provincia pero que además es un servicio que es potestad de la Provincia, que el problema que estamos sufriendo los bahienses es porque desde la Municipalidad de Bahía Blanca no se ponen a disposición los medios necesarios y además se asegura que se dispone de los medios necesarios, para solucionar esta situación.

Nosotros nos hemos reunido para hablar este tema con Sebastián Serra, hemos hablado en la SAPEM Ambiental, y lo cierto es que no se disponen ni de camiones desobstructores ni del personal necesario que los maneje, como para poder solucionar esta problemática en la ciudad de Bahía Blanca. Es decir: no tenemos los recursos, ni físicos ni humanos hoy disponibles para hacerlo; no tenemos la capacidad para poder estar sistemáticamente solucionando los problemas de distintos barrios de la ciudad.

El concejal preopinante hoy lo dijo bien claro: esto no es un reclamo puntual de un barrio que esporádicamente puede surgir y ante casos de emergencia se puede ofrecer el servicio de algún camión desobstructor para resolver esta cuestión puntual, sino que es una situación que está generalizada en distintos barrios de la ciudad de Bahía Blanca y ahí es donde está el impedimento de poder ofrecer una solución a través de los recursos que tiene el Municipio, porque no es un reclamo puntual de algún barrio, no es un reclamo puntual que sucede esporádicamente, sino que es a lo largo y ancho de la ciudad y sistemáticamente todos los días estamos sufriendo este tipo de situaciones en barrios y que pasan los meses y no encontramos una solución.

Está claro que no disponemos de la solución al problema en la órbita municipal; la posibilidad de dar una solución a este problema que afecta a los vecinos de Bahía Blanca la tiene el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, es él quien tiene a disposición la posibilidad de tomar la decisión de financiar la empresa ABSA adecuadamente, para que ésta pueda prestar un servicio y disponer los recursos necesarios para solucionar esta problemática que tiene la ciudad de Bahía Blanca.

Debe quedar bien en claro que si no se soluciona esto no es porque la Municipalidad no toma las decisiones necesarias para resolver esto, sino que es el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que nos tiene a los bahienses rehenes de un pésimo servicio no solamente de agua sino hoy de cloacas que, como bien hoy se dijo, se está tratando un proyecto para hablar con los legisladores a ver de poner en consideración el tratamiento de una Emergencia Sanitaria en la ciudad.

Es decir, tiene camiones desobstructores la empresa municipal que presta el servicio de limpieza, es cierto que los tiene para desobstruir los desagües cloacales, y también es cierto que estos camiones no están libres el tiempo que requerirían para dar solución a este problema que, repito, es generalizado en toda la ciudad de Bahía Blanca y no es una cuestión puntual de un barrio, que en ese caso sería una utilización esporádica o puntual que tal vez se podría llegar a buscar una solución en ese sentido.

Queda claro que la solución hay que buscarla en el ámbito provincial, en este momento buscar alguna solución alternativa, como bien se dijo acá en algún

momento se propuso afectar la recaudación de la empresa ABSA en la localidad de Bahía Blanca a un fideicomiso para que podamos tener desde el Municipio, sin desfinanciar a la empresa, pero poder estar financiando de manera local alternativa estas situaciones que son de emergencia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra, para una aclaración, la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Sí, señor presidente, muy breve.

Me parece que en esto hay que ser prudentes, cuando hablamos de temas de salud me parece que queda absolutamente en claro y todo el mundo sabe que los sistemas de saneamiento, lo que tiene que ver con la red de agua potable, lo que tiene que ver con cloacas y cómo se hace la disposición final de los residuos domiciliarios y orgánicos en cualquier casa de cualquier lugar, pero en este caso vamos a hablar de Bahía Blanca, el avance en eso ha sido lo que más ha impactado positivamente en la reducción de la posibilidad de enfermarse de cualquiera de las personas, eso se llama morbilidad; y en la posibilidad de morir por algunas de estas enfermedades, eso es la mortalidad. Eso es lo que nosotros siempre decimos, la morbi-mortalidad que desciende.

Seguramente el saneamiento, el agua potable, ha sido lo que más ha hecho descender la morbi-mortalidad no solamente en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina, sino en el mundo.

Ahora bien, no hay en la ciudad ningún indicador que diga -por suerte- que han aumentado enfermedades vinculadas a la

transmisión hídrica, a la transmisión por alguna contaminación por líquidos cloacales. Y en el caso de haber habido algún proceso de salud o enfermedad, o alguna complicación que esté vinculada a esto, es obligación de cualquier persona que integre un equipo de salud o que sepa estas cuestiones, denunciarlo ante el ámbito que corresponda, que en este caso es la Secretaría de Salud.

Más allá de cualquier diferenciación política que uno ha tenido, la Secretaría de Salud en esos temas ha venido trabajando históricamente con un registro de morbilidad en la ciudad, o sea las enfermedades que se producen en las personas que viven en Bahía Blanca, dividido por semanas epidemiológicas: se conoce en la ciudad de Bahía Blanca, no ahora, no en mi gestión en la Secretaría de Salud, sino eso lo venimos trabajando desde mucho antes por semana cada enfermedad que se puede transmitir vía respiratoria por alimento, por agua por contaminación, se divide el año en 52 semanas epidemiológicas.

¿Por qué es esto? Porque en el caso, por ejemplo volviendo al tema de Harding Green, que hubiera ocurrido una contaminación por este desborde en las personas que viven o de haber aumentado, cualquier profesional o cualquier persona o docente que trabaja en el sector que sabe que hay un aumento por ejemplo en las gastroenteritis, inmediatamente lo denuncia y se investiga, se analiza para poder determinar fehacientemente qué es.

Entonces: tengamos cuidado cuando hablamos de temas de salud porque obviamente que se conocen los riesgos de la contaminación del agua, es un tema muy

sensible, y me parece que tenemos que ser prudentes en esto. Y de haber habido alguna situación de esas, yo solicito a las personas que lo conocen que se dirijan a la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Punto dos, y esto para finalizar, estaría encantadísima de ver a la Senadora del FULT, a la Doctora Moirano, que viniera a preocuparse por los líquidos de Bahía Blanca a este recinto y yo voy a venir a escucharla.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, voy a hacer un pequeño aporte desde nuestro bloque a este enriquecedor debate.

Nos permitimos recordar que en el Senado de la Provincia de Buenos Aires está esperando tratamiento una ley que fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados, que le otorga muchas más facultades de control al OCABA, que es el organismo que debe controlar a la empresa ABSA, y entre esas facultades también le otorga que el OCABA le ordene a ABSA montón de obras que no se realizan, como puede ser el caso de la obra que motiva este proyecto que estamos debatiendo.

En ese sentido, ya que aquí se está reclamando la presencia de legisladores en una reunión que puede llegar a resultar interesante y que por allí le vamos a pedir a los legisladores que vean la posibilidad de ganar tiempo, me parece que le podemos pedir a los bloques del Frente Renovador y del FULT que tienen senadores provinciales en la Cámara Alta de la Legislatura Bonaerense, que le pidan a sus legisladores

que vean la posibilidad de agilizar el tratamiento de esta ley para que, ya que tiene la media sanción en Diputados, también tenga la sanción plena en el Senado. Me parece que sería un aporte sustancial a la resolución de estos problemas.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que las hipocresías, al fin y al cabo, tienen fin.

Cuando nosotros comenzamos a hablar de la problemática de ABSA, la rara composición de los bloques oficialistas de entonces nos planteaban que la realidad que describíamos no era tal. Y la verdad, señor presidente, que a esta altura, no quiero cansar, retomando esos antecedentes, digo que esta hipocresía está llegando al final, porque ninguna de las defensas ni de la gestión local ni de la eventual provincial, van a resolver el problema inmediato.

No considero aceptable el argumento que ante una situación de emergencia concreta y real en distintos puntos de la ciudad, el Municipio alegue que no puede atenderla y resolverla. Esto es falta de gestión porque ante la cuestión planteada -bordeando ya las dificultades de que se comprometa el valor como sola posibilidad concreta de la salud de la población- la propia ley le da los elementos al Departamento Ejecutivo para encarar los gastos extraordinarios que ello le demande.

A nadie, señor presidente, se le pasa por la cabeza pensar ¿qué se hace cuando un concesionario no cumple?, ¿qué se hace? Se

le rescinde el contrato, se rescinde la concesión. Pero es tal el grado de confusión que hay entre lo que es el Gobierno Provincial por una parte y la que se denomina una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, que ya nadie acierta saber si es el Estado por sí o por terceros que debe cumplir con estas prestaciones básicas.

Y creo, señor presidente, que cuando se habla ligeramente de las alternativas y posibilidades, la emergencia hay que atenderla sí o sí y no hay margen para duda alguna, después se le cobrará a la empresa que no cumplió, se reclamará la rescisión de la concesión, pero no se puede ser más hipócrita y dar más vueltas con este tema.

El régimen de la actual concesión permite la sub-concesión del servicio, la sub-concesión parcial del servicio; de manera que si tenemos la seriedad de abordar la temática, deberíamos comenzar por preguntarnos en qué condiciones y circunstancias un Municipio puede acceder a esa sub-concesión.

Si puede tomar la red de agua para la prohibición o si puede tomar solo la cuestión vinculada al tratamiento de los líquidos cloacales y al servicio de cloacas, o en qué porcentaje lo puede hacer de los servicios concesionados, esto está en el régimen de la concesión.

Lo que no podemos hacer más, señor presidente, es seguir pasando la pelota de un lado a otro y ahora dársela a los legisladores, porque la urgencia que tienen los vecinos es hoy, no va a ser ni mañana ni pasado, y para esto están los mecanismos, están los recursos para los gastos extraordinarios, están las autorizaciones pertinentes en el marco vigente. Creo que

ahí está la duda innecesaria que hoy demora la solución.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, comparto lo que acabo de escuchar que hay cuestiones que hay que solucionarlas en lo inmediato porque así lo requieren los vecinos cuando los visitamos en el barrio, pero creo que también hay que atender a las soluciones estructurales a largo plazo que lleven una solución definitiva. Y ahí sí hace falta el compromiso de todos nuestros legisladores.

Y le recuerdo al concejal que hay proyectos también del Frente Renovador que fueron planteados en la ciudad de Bahía Blanca como la declaración de emergencia de los servicios en la Provincia de Buenos Aires y en particular en Bahía Blanca, o hay proyectos como el que yo había pedido el acompañamiento de este Cuerpo del Senador Albisu, donde pretendía cambiar la conformación del OCABA para que el control sea mayor y sea más independiente del Poder Ejecutivo Provincial y donde no se vio el mismo compromiso o afán de acelerar el acompañamiento de los mismos.

Creo que tenemos que darle respuesta en lo inmediato a los vecinos, pero también hay que empezar a transitar los caminos para que podamos encontrar las soluciones estructurales con esta empresa –o con la que sea- para que la solución sea definitiva.

No sirve de nada los parches, no sirve de nada vanagloriarse porque tenemos dos problemas: tenemos el problema de instalaciones céntricas, que ya superaron

su ciclo de vida útil, tienen más de cien años, algunas de ellas datan de 1907, 1908, y que ya han cumplido su ciclo de vida, o tenemos las de la periferia, que fueron obras de bajo costo, mal hechas, con caños de cuatro pulgadas, sin el estudio de ingeniería debido; pero si tiramos caños y dimos cloacas pero que hoy empiezan a colapsar por esos problemas de mal estudio u obras de bajo costo, con lo cual hay que analizar la revisión de ambas, las que son obsoletas o las que son nuevas pero que fueron de mala calidad.

Creo que eso también hay que atender, si bien hay que atender lo inmediato, atender los problemas estructurales de forma definitiva.

Y el compromiso tiene que ser, no acharar de si algún legislador presentó o algún bloque presentó..., tenemos que despojarnos de eso, tenemos que empezar a pensar en el vecino y llevar soluciones estructurales e involucrar a todos los sectores políticos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Se han dicho muchas cosas, espero poder expresar algunas cuestiones complementarias.

Se ha hablado en este ámbito reiteradamente, de hecho los distintos bloques hemos presentado un sinfín de proyectos, muchos de ellos con la nueva composición política, logran ser aprobados, pero lo que vimos también es una realidad que hace que difícilmente algo –aunque lo aprobemos en este ámbito- algo cambie en la realidad.

Me parece como que estamos entrampados

desde hace bastante tiempo en un análisis del tema agua y cloacas que lo vamos viendo en forma fragmentada, a veces puntual, y cada uno de nosotros los concejales cuando vamos a algún lado decimos “tal esquina”, “tal casa”, “tal barrio”, pero nunca hemos logrado construir un mapa de la situación general y no hemos logrado -porque no ha habido voluntad de hacerlo, incluso de quienes pueden ayudar- impulsar eso.

No hemos logrado que ABSA transparente esa situación, nos hemos acercado a algunos datos más o menos ciertos cuando el Subsecretario de Obras Públicas Laporta vino a Bahía Blanca y cuando tuvimos oportunidad de verlo en La Plata que nos dio algún otro tipo de información, y ahí entonces teníamos algunos números tales como que había mil y pico de reclamos que estaban todavía sin resolver, hubo un período de tres o cuatro meses cuando empezó Laporta y entonces se comparaban los reclamos originales con lo que se había podido hacer en tres meses y teníamos seiscientos reclamos atrasados.

Hay una cuestión que debemos diferenciar que es la cuestión de operación del sistema y mantenimiento de redes con otra que tiene que ver con reclamos de conexiones nuevas, tanto de agua como de cloacas, todas ellas absolutamente atrasadas; y cuando decimos atrasadas es sin los recursos necesarios para poner al día tanto el sistema de mantenimiento como el sistema de nuevas conexiones.

La verdad que tenemos problemas por todos los frentes, yo me he resistido en alguna etapa -porque uno baja los brazos- a presentar punto por punto conexiones o problemas cloacales. En algún momento sí

presenté el tema del Barrio Estomba porque me parecía que ahí no era un tema punto por punto sino que eran miles de familias que viven en condiciones en que todo el tiempo están rodeadas de líquidos cloacales, a veces en el mejor de los casos, cuando logran que ABSA vaya y les chupe un poco los caños, por un tiempo les deja de rebalsar adentro de los departamentos de la planta baja y de las cámaras dentro de los barrios, pero sigue por todo el barrio, solo hay que escucharlo a Mele, el Delegado de Norte, cuando él expresa que “toda la delegación está todo el tiempo con líquidos cloacales que circulan por las calles”.

Por supuesto que hay muchos puntos más, podemos hablar de atrás de Villa Rosas, que en esos casos son problemas de falta de mantenimiento, podemos hablar por un sinfín de lugares de la ciudad.

El desafío ahora es cómo construimos un lobby local para tratar de poner la situación de Bahía Blanca en el orden provincial que corresponde.

Por eso cuando el concejal Salaberry presenta este proyecto nuevo de votar la emergencia, probablemente ya se haya olvidado, pero la verdad es que ya habíamos hecho esto, ya habíamos votado la emergencia, ya habíamos convocado a la legisladora, inclusive yo hablé del Intendente, porque de lo que se trató en ese momento era de ir a La Plata, en ese momento yo estaba pensando en Laporta como intermediador, porque si íbamos todos los diputados, íbamos todos los concejales, bueno, a lo mejor lográbamos que Laporta pudiera poner el tema de la Emergencia Sanitaria porque en definitiva se trata de poner recursos, se trata de blanquear la dimensión del problema y

poner recursos, por supuesto que con un cronograma, por supuesto con acciones de ejecución de obras -y que tendrían que ser clara y transparente- pero en ese momento no lo logramos. Bienvenido sea si ahora vamos de nuevo a ver si logramos.

Por supuesto que me sumo a reflexionar que acá hay un modelo de empresa, acá no estamos ante una empresa privada, acá no hay una concesión privada, acá tenemos una empresa con mayoritaria participación del Estado, con un Directorio elegido políticamente por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, con unos recursos que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no ha estado poniendo en estos años, tiene obligación de ponerlos a la empresa, y no los ha estado poniendo.

Cada vez que se vota el Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires o se mira la ejecución de las partidas del Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires se está viendo esto, o no se lo está viendo, pero hay un compromiso político también ahí.

Lo que ha ocurrido desde el 2003 en adelante es que ha habido un vaciamiento y un quiebre porque cuando no se ponen los recursos, no es que no ocurre nada, ocurren quiebres, se va para atrás, no es que quedamos en la misma línea sino que quedamos cada vez peor, se nos empieza a descomponer un sistema, que es un sistema tecnológico, donde los caños se rompen, por supuesto las operaciones del sistema son un desastre, etcétera; pero en el medio hubo responsabilidades, hay responsabilidades todo el tiempo que nosotros tenemos también que traer y decir.

Hubo decisiones todos estos años cuando hubieron pocos recursos, además hubieron decisiones que fueron decisiones

tecnológicas malas, utilizations de recursos no transparentes, todo eso hay que decirlo; ¡y se trata de una empresa pública, no se trata de EDES, de CAMUZZI, se trata de ABSA y ABSA es una empresa pública!

Cuando hablamos del OCABA hablamos de un funcionario de Scioli, hablamos de eso. Cuando recién se mencionaba que hay proyectos donde cambia la constitución del OCABA, la verdad que el OCABA es insostenible que siga haciendo de conformación de elección política del Gobierno Provincial porque no funciona.

Estos entes de control fueron generados cuando se pensaba que el control se hacía sobre la empresa privada. Y ahora se pone en juego que un funcionario de Scioli no puede decirle a Scioli “usted no está cumpliendo con destinarle a ABSA tal cuestión”, o sus funcionarios no están cumpliendo y se quebró ese modelo.

Evidentemente también hay que reformar eso, pero en el mientras tanto, que estas cosas no sé cuando será el plafón político para discutir las ciertamente y cambiarlas.

En el mientras tanto hay vecinos que se les rebalsa las cloacas todo el tiempo, les circulan los líquidos cloacales todo el tiempo. Entonces, si están en esa condición, no pueden decirme que eso no es emergencia, no pueden decirme que la SAPEM va cuando solo hay emergencia, porque eso es emergencia.

Y como se dijo acá, no puede ser que sólo cuando hay un concejal del actual oficialismo local, vaya, descubra y entonces sí se abre la puerta del desobstructor va y les chupa el caño.

La verdad, es más complejo que eso, la verdad es que siempre hay emergencia

cuando vamos y vemos las condiciones de algunos barrios, yo no quiero hacer pedidos por domicilios, pero a mí me han acercado domicilios donde las cámaras se rebalsan adentro de las casas y pasan semanas con los líquidos cloacales ahí y la gente convive con eso.

No podemos decir que no hay Emergencia Sanitaria porque también sabemos que no tenemos datos concretos que nos estén mostrando qué correlación hay entre la gente que se enferma de lo que se enferma, porque puede haber enfermedades escondidas porque no tenemos esa mirada, no tenemos esa mirada de ir a hacer un estudio epidemiológico en el Barrio Estomba, que está en estas condiciones desde hace más de un año. A mí me encantaría que hubiera un grupo de profesionales del Hospital, de la Secretaría de Salud Pública que haga un estudio epidemiológico focalizado en el Barrio Estomba y veamos si hay diferencia o no en las enfermedades en ese barrio.

Ojalá logremos ser más sinceros todos nosotros y que dividamos las discusiones de fondo que las tenemos que ir dando y que ojalá tengamos una conformación política donde alguna cosa pueda cambiar definitivamente, y en paralelo hagamos todo lo posible para tratar de mejorar la vida de las personas.

Y pido: tratemos de construir diagnósticos generales porque entonces las acciones políticas tienen mayor sustento. Por supuesto que tienen que haber un convenio con ABSA, y tiene que ser un convenio claro, y tiene que haber una acción clara y transparente de qué cosas hace el Municipio para salir a apagar el incendio de lo que se va viviendo.

Lo que no puede haber es un juego político tonto, cortoplacista, porque a los vecinos ¿qué le vamos a decir?, ¿que les resolvimos el tema? Tenemos la ciudad llena de pérdidas y de líquidos cloacales, y ¡creemos que individualmente lo vamos a resolver con un camioncito! ¡No, es más complejo que esto!

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry, para una aclaración.

SR. SALABERRY.- Sí, señor presidente, porque me pareció que alguna manifestación por allí no se comprendió.

Yo me refería a todo el arco político cuando dije que “había que actuar pero que hay que actuar en función del marco de las jurisdicciones y las competencias”.

La empresa ABSA, como bien se dijo acá, es titularidad del Estado Provincial; ahora ABSA presta el servicio en Bahía Blanca y los vecinos que viven en Bahía Blanca padecen todos los días las pérdidas de los líquidos cloacales, por eso dije: “todo el arco político”.

Me parece que este no es una cuestión de vanidad, señor presidente, de quién presentó un proyecto, quién no presentó. Lo cierto es que acá el adversario en este tema tiene que ser el problema, resolver este problema, no es una cuestión de vanidad, es una cuestión de cómo le damos un instrumento concreto a los bahienses para resolver un problema que está.

Por eso digo “todo el arco político”, y por eso digo que hay que convocar a los legisladores, porque son los representantes nuestros, los legisladores de esta sección electoral, independientemente de quién

presentó un proyecto o no, quién votó o no, porque no es un tema de vanidades personales sino de resolverle los problemas a la gente.

¿Y por qué digo a los legisladores? Porque lo cierto es que son nuestros representantes electos en parte por el pueblo de Bahía Blanca y representantes ante la Provincia de Buenos Aires, y el servicio lo presta la Provincia de Buenos Aires, señor presidente.

Es sabido que por más que nosotros pretendamos una rescisión de un contrato, ¿cómo lo vamos a plantear?, ¿desde este Cuerpo? Podemos plantear una rescisión contractual, podemos pedirla, pero lo cierto es que es muy difícil –por una cuestión de jurisdicción- que se avance; y quienes deben avanzar en este sentido son los legisladores provinciales.

Y el tema sanitario, no voy a debatir respecto a cuestiones epidemiológicas, yo le hablo de la gente, señor presidente; Barrio Buenos Aires, dos vecinos puntuales que han tenido una problemática en virtud de los líquidos cloacales que hace dos años en calle de tierra lo tienen frente a sus casas.

Me parece bien que se haya manifestado que esto hay que denunciarlo ante la Secretaría de Salud porque a veces el vecino desconoce esto, y se los voy a plantear, porque me han dicho que tienen la documentación de los propios médicos donde le han manifestado que los brotes que tienen son a raíz de los líquidos cloacales. Y les voy a manifestar que esto lo refieran y lo pongan en conocimiento de la Secretaría de Salud.

Insisto: no es una cuestión de vanidades personales de quién presenta un proyecto,

acá el tema es cómo le resolvemos el problema a la gente.

Hay que inyectar recursos económicos, si no ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a dejar como está al empresa con todos los líquidos cloacales permanentemente por la ciudad?

¡Hay que encontrar una solución! Lo cierto es que tenemos que empezar a tomar algunas medidas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Gracias concejal por la brevedad.

Procedemos a poner en consideración el mencionado expediente con las modificaciones acordadas por los concejales.

-Aprobado por mayoría.

-Manifestaciones de varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Sí, señores concejales, el expediente fue votado por mayoría.

-Manifestaciones de algunos concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Lo voy a repetir por tercera vez, fue aprobado por mayoría.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos a consideración en forma conjunta los Puntos XXVII al XXIX, inclusive.

En consideración.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

**XXX**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO  
EJECUTIVO INFORMACION SOBRE  
LICITACION PARA INTERVENCION DE  
ARBOLADO PUBLICO E INVITACION A  
COMISIÓN DE ADJUDICACION A UN  
PLENARIO DE COMISIONES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXI**

**SOLICITANDO LA INCORPORACION DE  
UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN CALLES  
DEL BARRIO VISTA ALEGRE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXXII**

**REFIRIENDO AL PAGO DE  
IMPUESTO AUTOMOTOR**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos a consideración en forma conjunta

los Puntos XXXIII y XXXIV.

En consideración.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

**XXXV**

**RELATIVO A LA MUERTE DEL FISCAL  
NISMAN Y SU INVESTIGACION**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Solicito autorización para retirarme del recinto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Está autorizada.

-Se retira del recinto la concejal Quartucci.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que toda la ciudadanía del país el 18 de enero se sintió conmovida y preocupada por la muerte del Fiscal Nisman.

Yo me he permitido escribir algunas líneas a las que le puse por título "Hay un Juez en Berlín y hay un Fiscal en la República", y me voy a permitir también, señor presidente, contar algo que usted seguramente recuerda de sus años de estudiante, cuando nos enseñaban que en Prusia el Emperador Federico II El Grande tenía un castillo próximo a un molino, y un buen día decidió que ese molino afeaba el paisaje y no le permitía la ampliación de uno de sus palacios.

Mandó a su edecán para que le ofreciera dos veces el valor real al rústico molinero,

por su molino, con la intención de adquirirlo y demolerlo. El campesino se negó diciendo que quería continuar con lo que era su medio de vida. El edecán consultó al emperador y el emperador le dijo que le ofreciera aún una suma mayor, que también rechazó, para venir finamente y decirle que por orden del emperador al otro día iba a demoler el molino, sin compensación alguna.

Cuando luego de esa amenaza llegan con la intención de cumplir el mandato de Federico II El Grande, el Rey de Prusia, el molinero exhibe una decisión judicial que le protegía, dictada por un juez de Berlín, que le dice a Federico II que no puede arbitrariamente decidir sin compensación alguna, privarlo de sus derechos.

El edecán vuelve preocupado a la Corte y se imagina lo peor, la decisión del Emperador frente a este molinero que había osado oponerse a la decisión imperial. Lejos de ello, Federico II de Prusia mira a sus cortesanos y dice: "Hay un Juez en Berlín", admitiendo que hay límites, que hay límites a la discrecionalidad, donde el poder tiene que ceder ante la legalidad, donde el poder no puede ni decir, ni hacer lo que quiere, señor presidente. Y yo creo que en la muerte del Fiscal Nisman está implícito un valor simbólico similar a lo que acabo de relatar.

¿Por qué digo esto? Porque el Fiscal venía de denunciar por encubrimiento a la señora Presidenta de la República, al Ministro de Relaciones Exteriores, a un ex Juez Federal, a dirigentes vinculados de una u otra manera al Gobierno, y era, en definitiva, más allá del resultado de esa investigación y de esa denuncia sobre cuya verosimilitud se puede decir mucho a favor y en contra, pero

que de ninguna manera impide considerar que un fiscal de la República, cumpliendo con lo que consideraba su deber, procedió a interponer esa denuncia.

En esta situación generada a partir de su muerte con posterioridad a una denuncia de tal magnitud, vinculada a más de veinte años de impunidad por la Causa AMIA, con 85 víctimas que siguen reclamando justicia, es indudable que en la Argentina hay un Fiscal.

Ese es el rol simbólico, señor presidente, que yo percibo en el Fiscal Nisman, más allá del resultado definitivo de esa investigación, más allá de si se trata de un homicidio, un suicidio inducido o un suicidio.

Las circunstancias complejas en las que ocurre su muerte, previa a su concurrencia a la Cámara de Diputados para ofrecer ante los legisladores nacionales su interpretación de los alcances de esa denuncia; las circunstancias especiales y particulares que rodearon aparentemente los dos años de trabajo de su investigación de una unidad fiscal especial, mantienen en un estado de perplejidad a la ciudadanía y reclaman, reclaman, señor presidente, en el carácter simbólico que ya adquiere la muerte del Fiscal, prudencia, prudencia para todos los sectores, prudencia por supuesto para la oposición, pero fundamentalmente, señor presidente, prudencia para quien, conforme el Artículo 99° de la Constitución Nacional, es la Jefa Suprema de la Nación, es la Jefa de la Administración y su responsable, la máxima autoridad, señor presidente, que no representa a un sector, representa a la Nación.

Por ello me permití señalar también que lejos de una interpretación que debería contribuir a no perder de vista que hay un

Fiscal en la República, y someterse inmediatamente a esa investigación para obviamente demostrar si la considera inverosímil o insostenible todos los elementos a su disposición, lejos de ello asistimos también perplejos, señor presidente, primero a dos referencias en las redes sociales y luego a una intervención por la Cadena Nacional, que particularmente considero no contribuyeron a este estado de verdadera zozobra que existe a partir de esa muerte.

Con esto, señor presidente, no le estoy dando a otros imprudentes ningún salvoconducto ciudadano, porque tampoco lo tienen, ni lo merecen. Se trata, señor presidente, de entender que ese cadáver ahora habla por sí mismo, como ocurriera en las luchas contra la mafia italiana con Falcone y Boersellino, los jueces sicilianos que fueron ajusticiados por la mafia que investigaban, a los que se llamó “cadáveres andantes”.

Hoy, señor presidente, ese es el reclamo de la ciudadanía, ese es el reclamo mayoritario, y cuando planteamos que no hay sector social ni institucional que debe abstraerse del compromiso, lo hacemos a sabiendas de que no necesariamente todos deben ver los hechos de la misma forma, y me permito tomar unas palabras del propio Fiscal Nisman, que en una de las últimas entrevistas tomó las palabras del longevo integrante de la Corte Suprema, el Doctor Fayt, cuando dijo “los hechos son sagrados, las consideraciones son libres”.

El hecho concreto, señor presidente, son las 85 víctimas del atentado a la AMIA, el hecho sagrado es hoy la muerte del fiscal de la causa. Las demás consideraciones sin dudas son libres; las que se le adjudica el

valor del silencio para reclamar en favor del esclarecimiento, como aquellos que lo desinterpretan o lo interpretan de manera contraria. Pero es imposible, señor presidente, sustraerse con responsabilidad de cualquier ciudadano, y mucho más de los que mínimamente consideramos que representamos a cualquier sector de la nuestra, no plantear la necesidad de expresarnos sobre este caso.

Se trata, en definitiva, de un hecho que en su simbología hoy nos interpela a todos. Por eso cuando en el proyecto decimos que es necesario que se hagan públicas todas las actuaciones que lleva adelante la Jueza de Instrucción a cargo del Juzgado 25 de la Ciudad de Buenos Aires, es porque su trascendencia así demanda.

Cuando pedimos, señor presidente, unidos al reclamo de muchos otros, que hay que mantener esa unidad fiscal, es porque esa unidad fiscal tiene la responsabilidad de determinar, en definitiva, qué es lo que pasó y hasta dónde llegan las responsabilidades por el crimen impune de la AMIA.

Y por supuesto, señor presidente, nadie puede sustraerse a la legalidad de la Justicia. Así como hubo un Juez en Berlín, hay un Fiscal en la República, y yo desearía que la máxima autoridad de la Nación, y quienes también forman parte del Gobierno, en tanto están aludidos o imputados en la denuncia por encubrimiento, hagan también honor a ese compromiso con la Constitución y se pongan a disposición y colaboren para demostrar la verosimilitud o no, en definitiva, de los gravísimos cargos que esa denuncia contiene.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio

Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, la verdad que se ha dicho mucho y no voy a ahondar más en los puntos que ya tocó el concejal preopinante. Lo voy a abordar más de cómo uno lo vivió y lo vio, y las reflexiones que lo llevó a hablar con cada uno de los vecinos en el momento de estar o de vacaciones en la playa, o en el momento de ir a hacer una compra, o en el momento de ir a hacer un trámite, o en el momento de hablar con algún compañero del sindicato o del trabajo, y es extraño que ocurra algo así en un país donde a la gran mayoría de sus habitantes les resulte casi creíble que en un asesinato, porque ya hicieron un juicio de valor, todavía sin tener las pruebas la gran mayoría de la gente dice “lo limpiaron”, porque en esa forma uno lo charla con la gente, y que el Gobierno algo habrá tenido que ver, o sea que a quienes votaron como representantes no hace menos de tres años, la ciudadanía pueda creer que el mismo poder que nos gobierna pueda estar implicado en tal hecho.

Creo que eso es tan grave como la muerte de Nisman, que es todo lo que nos falta para consolidar la democracia, porque si no tenemos instituciones independientes que puedan trabajar en forma independiente, donde podemos sospechar que desde el poder se puede propiciar, o armar u orquestar el asesinato de una persona, y que la sociedad haga un juicio de valor, porque ya creo que era bastante malo y bastante feo que la gran mayoría aceptase con naturalidad que la mayoría eran corruptos; de corruptos a asesinos ya hay un salto bastante más importante.

Entonces yo creo que sanear eso la única forma es buscar la verdad hasta el último

momento, estar comprometido –como se decía- a que no se disuelva la unidad fiscal donde trabajaba Nisman, que se encaren las tres causas: tanto la causa de la AMIA, la causa que investigaba Nisman sobre si habría complicidad o no, el encubrimiento, y la muerte propia de Nisman, porque recién ahí va a consolidar y la ciudadanía podrá ver como reflejo la consolidación de la república, la consolidación de cuáles son las herramientas fundamentales para que una democracia sea sana, para que una democracia sea dentro del ámbito de una república.

Entonces creo que, como muchas veces dicen algunos, no debe haber peor cosa que lo traicione alguien de su confianza, pero también creo que es muy grave cuando uno duda de alguien que le merece o le demuestra que tiene esa confianza.

Entonces creo que en esa situación se encuentra el pueblo argentino, creo que esa situación es lo que generó esta incertidumbre, este miedo, este sentimiento de dolor, de preocupación que tiene la ciudadanía en general.

Para curar esa herida creo que es imprescindible esto, que se avance con celeridad, con seriedad para esclarecer y avanzar seriamente en las tres causas con la independencia total de eso, y que ojalá asignen a la causa que investigaba Nisman, a un fiscal que tenga probada independencia y que no esté atado a ningún sector político.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad es que el 18 de enero cuando nos

despertamos con la noticia hemos quedado atónitos, creo que todos en general.

Nosotros en ese momento por supuesto no podemos dar cuenta de si fue un asesinato o fue un suicidio, lo cierto es que la sorpresa para la gente en general, y para todo el mundo, es cómo un fiscal que estaba investigando y que iba a ir al Congreso a hacer una presentación de una denuncia a donde involucraba, en esta denuncia, a la Presidente y a altos funcionarios, termina muerto, aparece muerto.

El hecho es de un impacto y de una gravedad institucional, que hay cuestiones institucionales que las vemos los que estamos más cerca, los que estamos más en el día a día de la política, pero este hecho tuvo un impacto que uno lo vio en la calle con la gente, con los vecinos, y los que pudimos ir a la marcha que se hizo en Bahía Blanca que fue espontánea, en realidad fue absolutamente espontánea, veíamos la gente que se acercaba como con el corazón en la mano, diciendo qué es lo que está pasando, qué es lo que pasaba ahí, qué es lo que está pasando en esta Argentina.

Después nos fuimos enterando con los días de cómo habían sido los procedimientos, de las cuestiones de inteligencia, de las internas entre la inteligencia, de diferentes cosas que ahora, de toda maneras, no tienen importancia.

Yo creo que la muerte de este fiscal no puede quedar como si nada hubiera pasado, independientemente de que después, ojalá en algún momento podamos saber la verdad, no sé si podrá ser eso; no sé, inclusive, como se dijo recién, si aunque lleguemos a una verdad, esa verdad será

creíble y esto es absolutamente lamentable que así sea.

Lo cierto es que tenemos el compromiso cada uno de nosotros, independientemente de a qué sector político representemos, independientemente de en qué sector social estemos, independientemente de qué religión tengamos, tenemos la obligación de expresar de alguna manera nuestra consideración en relación a la gravedad de este hecho.

Por supuesto las palabras y los actos públicos de quien está a la cabeza del Gobierno, que es la Presidenta, y sus funcionarios más cercanos, no han ayudado en esta etapa, la verdad es que no han ayudado.

Yo quiero decir, ahora hay una marcha como todos sabemos para el 18, convocada por los mismos jueces y fiscales que quieren poner en valor, porque lo que ha habido además es una campaña de desprestigio del trabajo de este fiscal y del desprestigio del trabajo de un fiscal que había presentado una denuncia de semejante envergadura, no desprestigia al fiscal en persona, desprestigia en realidad, o le pega en la cabeza y en el corazón a un sistema que en realidad forma parte de nuestra institucionalidad y de nuestra división de poderes, y de todos los reaseguros que en un sistema democrático y que constitucionalmente debiéramos tener.

Entonces me parece que esta reacción que tiene ahora el sector de la Justicia, que está diciendo “expresemos en silencio esta preocupación por este hecho”, creo que es una bocanada de oxígeno, por lo menos un intento de defensa.

Por supuesto es muy lamentable enterarnos que diputados oficialistas como

Landeau, están amenazando a magistrados que asisten a la movilización, que podrán ser apartados de las distintas causas. La verdad es una cuestión muy grave que eso ocurra. Hay antecedentes en la Corte Interamericana de Derechos Humanos donde se ha expresado sobre el tema; ya en el 2009 la Corte Interamericana de Derechos Humanos se ha expresado sobre la libertad de expresión de los funcionarios públicos, y voy a leer porque creo que viene bien en este caso: “La trascendente función democrática de la libertad de expresión, exige que en determinados casos los funcionarios públicos efectúen pronunciamientos sobre asuntos de interés público, en cumplimiento de sus atribuciones legales. En otras palabras, bajo ciertas circunstancias el ejercicio de su libertad de expresión, no es solamente un derecho, sino un deber”.

Ya más cercano en el tiempo, la misma Corte Interamericana en el 2013 expresa, en torno a la independencia judicial: “Los jueces, fiscales, defensores y defensores públicos, en tanto que funcionarios públicos, gozan de un amplio derecho a la libertad de expresión, el cual además es necesario para explicar, por ejemplo, a la sociedad, algunos aspectos de interés y de relevancia nacional. Sin embargo este derecho encuentra restricciones especiales, que están relacionadas con las garantías que deben ofrecer para los casos que se encuentren a su cargo. Para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos del que formamos parte, la libertad de expresión de los funcionarios judiciales está permitida, y mucho más: muchas veces constituye un deber de expresión pública para los mismos en tanto esté en riesgo o el

caso sea de una gravedad institucional que lo amerite”, como es el caso que estamos hablando de una investigación de tantísimos años, de 85 muertos que no ha podido ser esclarecida, que ha habido avances y contra avances, que ha habido funcionarios públicos involucrados en esto, que ahora están denunciando por encubrimiento, que se han expresado pistas, unas y otras, que la verdad no avanza –como se dijo acá- en cada una de las cosas, en la investigación de lo que ocurrió en la AMIA, en la investigación de lo que pasó con los que encubrieron localmente o permitieron que pasara lo que pasó en la AMIA en su momento, y por supuesto la investigación del caso Nisman, es de suma relevancia que podamos dar cuenta de una sociedad que ponga esto en el objetivo como sociedad para poder fortalecer la institucionalidad presente y futura.

La verdad es que es mucho más que la muerte de Nisman, es lo que significa la muerte de Nisman en cualquiera de las circunstancias en que ésta se haya dado.

Muchísimas gracias.

-Se retira del recinto el concejal Villalba.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, yo pensaba justo el día que ocurrió el lamentable hecho de la muerte del Fiscal Nisman, todavía estaba despierto y cuando me comentó mi señora no lo podía creer; realmente creo que muchos de los que a esa hora estaban despiertos, quedamos perplejos y prendidos al televisor hasta altísimas horas, y no lo podíamos creer.

Yo sí quiero hacer algunas reflexiones políticas vinculadas a lo que ha hecho el Poder Ejecutivo Nacional que representa hoy la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, porque siento que hay que honrar también la vida y las agallas que tuvo el Fiscal para presentar la denuncia y para hacer lo que hizo, y me parece que nosotros como dirigentes políticos tenemos que expresar lo que sentimos y lo que pensamos.

Quiero hacer un parangón con lo que ocurrió el año pasado acá, en nuestra ciudad, con el lamentable hecho del fallecimiento de Daiana Herlein. Todos aquí dijimos que lo primero que se debía hacer era brindar el pésame y las condolencias.

Eso mismo que en nuestra ciudad no ocurrió, tampoco ocurrió de parte de la señora Presidenta de la Nación que representa a todos los argentinos, y que debió haber dado el pésame a la familia del Fiscal, un fiscal que es un fiscal de todos los argentinos, fiscal federal ad-hoc, que sólo tenía con exclusividad esta causa. Eso habla de lo humano, eso habla del don de persona, eso habla de los ejemplos que le tenemos que dar a todos y cada uno de los argentinos.

Pero no sólo que eso no ocurrió, señor presidente, no se dio el pésame a la familia, no se convocó a una conferencia de prensa para ponerse a disposición y para hablar en nombre de esa representación de toda la ciudadanía, a los efectos de brindar el total y absoluto apoyo para el esclarecimiento del hecho, sino que lo que hizo la Jefa de Estado fue realizar hipótesis sobre lo que había ocurrido, sobre los hechos. Hipótesis que quedarán para el plano que debiesen quedar, para el plano de la Justicia, para el

orden de una investigación que se debe dar en el marco de las instituciones y en el ámbito que corresponde.

Dentro de esas hipótesis, señor presidente, de lo ocurrido, se habló de que los Servicios de Inteligencia habían traicionado al Fiscal; se habló y se descalificó a una persona fallecida, señor presidente, en cuanto a qué había hecho, si había dejado a la hija o no en un aeropuerto; se habló y se descalificó por parte de la señora Presidenta, manifestando que el Fiscal había regresado intempestivamente antes de tiempo, adelantando el vuelo, cosa que quedó luego acreditada que no fue así.

En un primer momento qué hace el Gobierno también, y ni siquiera en Cadena Nacional frente a la gravedad institucional del hecho, sino a través de Facebook, señor presidente, a través de una red social: en un primer momento también se habla de una teoría, en este marco de hipótesis y en vez de dejar actuar a la Justicia, no, el Ejecutivo Nacional y la Presidenta realiza una serie de hipótesis: primero habla del suicidio hasta que se da cuenta, con tremenda hipocresía, de que la sociedad argentina vislumbraba que esto no había sido un suicidio.

Yo no voy a entrar en el marco de esas hipótesis, porque eso quedará para la Justicia. Lo que sí me parece que fueron conductas totalmente descalificantes ya no sólo para un Fiscal de la Nación que perdió su vida, sino una falta de respeto para con la familia y para con todos los argentinos.

No puede, la Presidenta de la Nación, señor presidente, por el rol institucional que inviste, inmiscuirse en las actividades propias y exclusivas del Ministerio Público Fiscal y de la Justicia. No puede realizar

hipótesis por la envergadura de su cargo; no puede culpar al Fiscal en cuanto a si lo habían traicionado o no.

Lo que debió hacer es ponerse a disposición de la Justicia en virtud de la denuncia que había efectuado el Fiscal, independientemente de la verosimilitud o no de la misma, que eso se dirimirá en la Justicia; como dije anteriormente, brindar el pésame y decir que esto nunca más, nunca más podía ocurrir en la Argentina; que lo que la Argentina ella y todos queremos, es verdad por sobre todas las cosas, y justicia.

Por último, yo creo que lo que deja a las claras el accionar del kirchnerismo en este tema es su lado más oscuro, su cara más oscura, señor presidente, porque si algo debió hacer el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Policía Federal, la cual depende, es proteger al Fiscal que iba a declarar ante el Congreso de la Nación.

Digo que es el lado más oscuro del kirchnerismo, porque ayer leía una frase que me pareció muy poco feliz y una bofetada para toda la ciudadanía y también -insisto- para la familia del Fiscal Nisman, cuando la Presidenta manifiesta “nosotros nos quedamos con el canto, a ellos les dejamos el silencio”.

El silencio, señor presidente, es de toda la ciudadanía argentina, y sobre todas de esas hijas que ya no tienen más a su padre. Y esa frase me pareció una absoluta bofetada y una falta de respeto para todos los argentinos y para con la familia.

Ojalá se pueda llegar a la verdad y a la justicia, porque la indefensión en la que se encuentran los argentinos, o la que sienten -mejor dicho- los argentinos, en virtud de la muerte de un fiscal, es muy grande.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, la verdad es que se dijo aquí que la muerte del Fiscal Nisman se recordó con precisión que sucedió el 18 de enero de este año; estamos a 12 de febrero, es decir que todavía no pasó un mes. En un país en el que la historia lamentablemente nos enseñó que tuvimos que esperar muchos años por justicia, aquí pareciera que no se puede esperar un mes y ya hay mucha gente al borde de un ataque de histeria colectiva, porque en 20 días no se esclareció una muerte dudosa.

La verdad es que yo sería de la idea de que hagamos todos los esfuerzos de elegir las palabras; cuando decimos “todos los argentinos”, yo soy argentino y no concuerdo con muchas de las palabras que se dijeron aquí, y conozco a mucha gente que no concuerda con esas palabras. No es toda la ciudadanía, no son todos los argentinos, yo soy parte de muchos argentinos que nos sentimos no sólo bien representados, sino cada vez mejor representados por nuestra Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner.

Estamos orgullosos, estamos de acuerdo, y cuando ella ayer dijo, por ejemplo, que para nosotros queda el canto, el amor, y para ellos queda el silencio, no nos sentimos abofeteados ni mucho menos, sino que compartimos esa visión absolutamente, respetamos a quienes no la comparten, pero también pedimos que nos respeten, porque no son todos los argentinos los que piensan así, e insisto: conozco a muchos.

Habrá que ver, porque a fin de cuentas

quienes hablan de institucionalidad, quienes hablan de republicanismo, de instituciones, de respetar los valores de la democracia, estamos hablando de un gobierno democrático elegido hace tres años con el 54% de los votos. ¿O los valores democráticos son únicamente cuando convienen para determinados intereses, pero para el más sagrado valor democrático, que es respetar la voluntad de la mayoría, no cuentan?

La verdad es que como muchos argentinos, no digo todos, pero como muchos argentinos, yo tengo más preguntas y dudas que certezas. Me parece que por allí algunos están incurriendo en uno de los más elementales errores que quienes ejercen el Derecho suelen adjudicar a quienes por allí lo practican mal, que es el de anticipar la sentencia. Aquí parece que se da por descontado, o muchos dan por descontado que no puede haber sido un suicidio, que no puede haber sido otra cosa que un homicidio.

Se da por descontado que aquí hubo un complot y la verdad es que yo quiero ser prudente y decir no sé si sí, o si no, lo que quiero es no adelantar, pasaron 20 días solamente, 22 días de la muerte de Nisman y ya pareciera que es uno de los crímenes impunes de más larga data de la historia argentina, y está actuando quien debe actuar, está actuando la Justicia.

Los primeros que tienen que tratar de esclarecer, de brindar respuestas a la sociedad argentina sobre esta muerte; más que los primeros, me corrijo, diría los únicos, son los propios pares del Doctor Nisman: los fiscales y los jueces, que son quienes están hablando.

Y yo me pregunto, porque pareciera que

por allí, en la necesidad de cualquier motivo o cualquier “héroe” que a la oposición le sirva para echar tierra al Gobierno Nacional, pareciera que se están anticipando cosas. ¿Qué pasa si se comprueba realmente que Nisman se suicidó, va a haber una marcha homenajear a una persona que se suicidó?

¿Qué pasa si se comprueba que Nisman se suicidó porque comprobó que no estaba cumpliendo bien su cometido, porque se dio cuenta de que le habían vendido pescado podrido y había hecho una denuncia, que la verdad juristas muy prestigiosos ya han dado debida cuenta de que es por lo menos disparatada e inconsistente? ¿Ese es un fiscal que enorgullece a la República? A fin de cuentas puede no haber hecho bien su cometido.

Insisto: no estoy pontificando, ni estoy dando por hecho, me estoy preguntando, que me parece que es lo que nos pasa no a todos, pero sí a muchos argentinos, y en base a eso es que por lo menos pedimos prudencia para no dar por resueltas las cosas, pedimos prudencia para no decir antes de tiempo que si los resultados de la investigación no son los que nosotros queremos no los vamos a creer, porque pareciera que se está diciendo eso. Si se llega a decir algo que no conviene a la oposición, ya se está diciendo que en eso no se puede creer.

La verdad es que así como un concejal preopinante, me parece con buena actitud, tuvo a bien compartir su experiencia personal de lo que le pasó cuando se enteró de esta noticia, una de las primeras cosas que le dije a quien por allí fue el primero que me informó del tema en aquel 18 de

enero, “me parece que esto no va a hacer más que acentuar la brecha que nos separa a los argentinos”. Los que estamos a favor del Gobierno probablemente a partir de esto vamos a estar más a favor de este gobierno y vamos a seguir creyendo que hay corporaciones que están interesadas en hacer cualquier cosa con tal de perjudicarlo; y quienes están en contra del Gobierno, van a utilizar esto para seguir incrementando su odio, su bronca, su encono, su inquina, para con una Presidenta que ha sido –insisto- hace tres años elegida por el 54% de los argentinos.

La verdad que de lo que escuché aquí hoy, de lo que estoy viendo de los medios de comunicación y de lo que percibo en la calle, lo lamento mucho pero esa primera impresión que tuve por ahora nadie me la saca: esto no hace más que acentuar una brecha enorme que nos está separando a los argentinos, y no veo que con las actitudes que estamos teniendo se puedan tender puentes de uno y de otro lado.

Por ahora nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Creo que es imposible pensar cualquier análisis político de lo sucedido, sin plantear lo terrible, lo avasallador que es la muerte de un fiscal que apenas 24 horas antes de ir a declarar a la Cámara, aparezca muerto en su departamento, con la profunda incógnita de cómo murió.

Creo que nadie puede excluirse de ese dolor y que todos los razonamientos políticos que se hacen después no pueden pasar por encima del valor de la vida humana.

Hoy la ex esposa, la mamá de los hijos de

Nisman, decía “pido que no se politice, yo estoy acá pero el que debería estar es Nisman”, y me parece que parte de eso a veces se pierde.

Yo empecé a seguir el caso y lo seguí a través de dos cadenas televisivas: de TN y de C5N. La cantidad de mentiras que escuché a través de TN, fueron impresionantes. Un diario del domingo llegó a afirmar algo e hizo todo su desarrollo con una mentira, que a media tarde del domingo tuvo que salir la propia Fiscal a decir que no era cierto, que es la distancia del revólver.

El otro día decía una concejal “es mejor cuando hay un Mundial porque somos todos directores técnicos” y ahora somos todos peritos en balística y somos expertos y trabajamos en la Justicia.

Creo que lo más terrible no es lo que no sabemos sobre el caso Nisman, sino lo que sí sabemos sobre el caso Nisman, y qué sabemos: sabemos que hay un profundo descreimiento en la Justicia y en el Estado por parte de la población; que aun llegándose a la verdad, después de una trabajosa y brillante investigación, muchos no van a creer las conclusiones.

Creemos, como decía el concejal preopinante, que hay una brecha de modelos, y de discusiones y de posiciones, que son lógicas en lo político, pero que muchas veces los dirigentes, que son los responsables de racionalizar esas brechas, lo que hacen es aumentarlas.

Así como creo profundamente que un dirigente político que sale a hablar de asesinos, delincuentes, y empieza a acusar a diestra y siniestra, no construye república, creo que la actitud de la Presidenta tampoco fue la correcta, y lo digo

como ciudadano.

Me parece que haberse manifestado en base a la congoja, la salutación a la familia y poniendo al Estado a la resolución, le hubiera evitado ciertos análisis políticos que por ahí quedan para otros funcionarios de menor orden, pero no para la Presidenta, y eso la hubiera quitado de cierta escena política que no le hace bien al país que la Presidenta esté metida.

Pero también es cierto que por más que la Presidenta haya hablado mal, o que o haya hablado como tenía que hablar, no es la persona que asesinó a Nisman, y me parece que estas marchas son importantes, fuera de que yo personalmente prefiera no marchar en este tipo de marchas, porque me parece que son ambiguas y porque son manipuladas.

Y así como entiendo que los fiscales y los jueces pueden marchar en solidaridad a la muerte, por más que Nisman haya sido operado por todos los Servicios de Inteligencia del Planeta, y la denuncia haya sido totalmente falsa, está muerto y es un Fiscal de la Nación y eso es indiscutible.

Y así como estos fiscales y estos jueces tienen derecho a marchar, tantos otros tienen derecho a nuclearse en Justicia Legítima y a manifestar sus opiniones.

Yo de la Justicia no soy una persona muy creída en general, porque tengo entendido que la Justicia generalmente lo que termina siendo es la razón del más fuerte. Eso de las medias bibliotecas para un lado y para el otro me da una sensación compleja, difícil, porque todo es defendible, todo es discutible y a veces demasiado.

Sí creo que todos tenemos derecho a expresar y que todos tenemos derecho a la vida, y en ese caso me parece que esta

situación, que es la lamentable muerte del Fiscal, nos lleva a reflexionar sobre eso: cómo funcionan los Sistemas de Inteligencia, la información privada de muchos de los ciudadanos; cómo se ha manipulado a lo largo de la historia argentina y a pesar nuestro, desde la vuelta de la democracia, la información privada de dirigentes políticos y de personas y de empresas, para hacer negocios con el dinero del Estado, sin control, y no solamente la SIDE, sino los demás organismos de inteligencia.

Acá hemos discutido el Proyecto X, hemos visto lo que pasó en el sur con la Armada, cuando hacía inteligencia sobre los ciudadanos de Trelew, o de Rawson. Hemos visto carpetazos tirados a distintos dirigentes políticos, información privada que circulaba y eso fue sostenido y hoy hay que cambiarlo.

Entonces no se nos pueden mezclar los elementos y empezar a acusar a la víctima y a revisar la conducta de la víctima, sino que tenemos que dejar que la Justicia actúe, tenemos que respetar las instituciones y tenemos que tratar de buscar esa justicia, pero no sólo la justicia, sino que sea creíble; que la comunidad pueda creer que el Estado está actuando con coherencia y con seguridad.

Si no se puede creer en los custodios, si un fiscal que va a declarar puede aparecer muerto, si los Servicios de Inteligencia se pueden meter en la intimidad y pueden ser utilizados políticamente o judicialmente, nos queda mucho para construir un país mejor, en el cual a pesar de las diferencias políticas e ideológicas que tengamos, las podamos expresar con respeto, sin pensar que el que no piensa como yo es cómplice,

es asesino, es corrupto, es un delincuente, porque eso lo único que hace es exacerbar ese descreimiento y la democracia se sostiene en base al voto, pero esencialmente se sostiene en base a la confianza y la construcción conjunta.

Si no logramos esos consensos básicos, todo lo demás se vuelve disputa, y la disputa por la disputa misma nos aleja cada vez más de la convivencia y de un modelo de país que podamos compartir.

Más allá de los errores, más allá de las dificultades, de las aseveraciones que se pueden llegar a hacer, me parece que es importante entender que hay elementos que no son discutibles.

Ojalá se encuentre justicia sobre la muerte de Nisman, como la justicia que está pendiente sobre la AMIA, y la denuncia que hizo, si es ridícula, si es insostenible, se analice hasta último momento para que esto se compruebe.

Ojalá los Sistemas de Inteligencia se vuelvan democráticos, transparentes, controlados por la Justicia. Ojalá de todo esto podamos salir construyendo más país y más república, y no llenándonos de odio y de acusaciones mutuas.

Ojalá los medios de comunicación informen con seriedad y sin operar en función de intereses políticos o económicos determinados, que pasan por encima de los intereses de la ciudadanía. Pero los chanchos no se matan a besos, eso se logra militando, construyendo, trabajando para construir un país más justo, teniendo diferencias pero teniendo respeto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Uno a veces no quiere ser contestatario, pero de algunas cosas sí.

Alguien dijo “tengo más dudas que certezas”, pidió prudencia; esa prudencia se la debe pedir a una Presidente que dice que lo representa cada día mejor y de la que cada vez está más orgulloso.

Fue esa Presidenta la misma que descartó la posibilidad de un suicidio, y que ya no sabe si fue suicidio, homicidio, como todos. Pero en aquel momento, como un 85% de la gente no creía que hubiese sido un suicidio, ella tampoco creyó en el suicidio.

También escuché, y a un integrante de mi bloque, decir de las mentiras de TN. Yo voy a aclarar algunas cosas y me voy a nombrar yo, porque nosotros siempre criticamos a Clarín, hay que ver algunas páginas de la época de Alfonsín respecto de lo que ponía Clarín, cuando el Justicialismo, en el que están hoy enrolados todos los que denostan a Clarín, no abría la boca.

Nosotros fuimos los que nos opusimos a la modificación del Artículo 45° de la Ley de Radiodifusión, aquella que aprobó el Presidente Justicialista Carlos Menem; digo Justicialista porque ya a esta altura yo no sé, como se han borrado todos, no sé si entró por el Justicialismo o por la Democracia Cristiana, Menem a la Presidencia, y todo esto corporativo que ahora denostan, estuvo amparado por eso.

Un propietario de un diario no podía tener un canal de televisión. Abrieron la canilla y los monopolios los favorecieron ellos mismos. No hay que olvidarse que el ex Presidente Kirchner fue el que firmó los convenios con los cables, que después criticó porque no sé si no pudo hacer algún negocio con Magnosto.

Respecto de la distancia del disparo, que

dice que fue una mentira de TN, en ese momento la Fiscal dijo un milímetro, “la distancia del disparo fue a un milímetro”; resulta que ahora dicen que fue a tres centímetros, no a un milímetro. Las últimas pruebas dicen que fue a tres centímetros, ¿entonces también mintió la Fiscal Fein?

Ya yendo a algunas cuestiones vinculadas con este proyecto de resolución que han presentado, en algunos de los considerandos dice que “desde muchos medios de comunicación pareciera haber una poco saludable vocación para quitar versiones infundadas e intranquilizadoras, que flaco aporte hacen a la serenidad y los equilibrios indispensables”.

Ahora: ¿cuáles son los aportes a los equilibrios y a la serenidad que hacen los medios que ellos defienden y que seguramente leen y ven, como CN, como Tiempo Argentino, como 6,7,8, cuando ponen “el miércoles que viene se hace la marcha organizada por los fiscales golpistas”?

El que no está de acuerdo y critica a este gobierno, o desestabiliza o es golpista. ¿Hasta dónde se puede lograr consenso dentro de esas antinomias?

El mundo de los espías es complejo, turbulento, misterioso, y acá hay un artículo, el segundo en el proyecto, donde hablan de “expresar el beneplácito por la intención de crear un nuevo marco legislativo que regule el funcionamiento de los denominados Servicios de Inteligencia, en el marco de las instituciones democráticas, y exhortar al amplio y profundo debate de los proyectos en el Congreso de la Nación, enriqueciéndolos con aportes de las distintas fuerzas políticas”, y hablan de la asignatura

pendiente también, de “reestructurar y democratizar los denominados Servicios de Inteligencia”.

El ex Presidente Néstor Kirchner manejó la Secretaría de Inteligencia hasta octubre de 2010, cuando murió. El que no sabe esto o no está bien informado, o es un iluso o es un fanático militante kirchnerista.

Quienes conocen la historia recuerdan que el control lo ejerció a través de su hombre de confianza, que no era el jefe Icazuriaga, era el ex Subsecretario Francisco Pablo Larcher.

Por eso es por lo menos cuestionable lo que decía el párrafo de los considerandos, donde se habla de que el país avance por fin a la asignatura pendiente, etcétera. En esto todos podemos estar de acuerdo, obviamente, claro que uno puede estar de acuerdo con eso, pero no nos quieran hacer creer que no hubieron gobiernos que tenían aceptadas relaciones con los espías.

El titular del organismo –como dije– era Héctor Icazuriaga, pero Néstor Kirchner sin ninguna duda, y esto lo han dicho varias fuentes, algunas hasta personalmente, que manejaba la Secretaría de Inteligencia a través de Paco Larcher, y si no manejaba, la controlaba por lo menos.

Kirchner no convocaba al jefe, sino que llamaba a Larcher para que fuera o a la Casa de Gobierno o a la Residencia de Olivos. En algunas ocasiones, en algunas oportunidades –dicen– cuando era necesario, Larcher iba acompañado a ver al Presidente de la Nación por Antonio Jaime Stiuso, porque era el que más conocía de diversos temas vinculados con narcotráfico, terrorismo, secuestros, el que tenía la mejor información.

Hay que recordar que prácticamente desde

que asumió en 2003, Kirchner promovió la línea de investigación de la AMIA -como se dijo aquí- con certeza, y eso es cierto. ¿Qué hizo Kirchner con el propósito de reactivar la causa?: le ordenó al entonces Procurador General de la Nación, Esteban Righi, desplazado después por el problema que tuvo con el Vicepresidente Boudou, a la creación de la Fiscalía Especial del Caso AMIA, y el Procurador designó al frente a Alberto Nisman.

Después vale recordar, el ex Presidente dispuso el levantamiento del secreto de los archivos y agentes de la ex SIDE, y lo puso a disposición de Nisman, a quien vinculó, él mismo lo vinculó, con Stiuso, porque dicen -repito- que era el que más sabía del caso.

Durante aquellos años y después también, debe recordarse que Venezuela y Siria ofrecieron en la Cancillería, propuestas de acuerdo con Irán. Kirchner le ordenaba al entonces Canciller Rafael Bielsa, responder siempre lo mismo: Irán debía primero admitir que los acusados por Nisman declararan ante el Juez en Buenos Aires, y luego negociarían. Esa fue la postura, inclusive ante las Naciones Unidas, de Néstor Kirchner en el 2004.

Kirchner murió el 27 de octubre de 2010, a mediados de 2011 Cristina le dio luz verde a su Canciller, Héctor Timerman, para negociar con los iraníes. El pacto -se recuerda- se conoció, inclusive se trató y se aprobó acá, en el Congreso, en 2013. Los iraníes acusados por Nisman podrían entonces declarar en Teherán ante una cuestionada Comisión de la Verdad.

Después llegaron las diferencias entre Larcher, Stiuso, la Presidenta, la última de ellas ampliamente conocida, cuando dicen que parece que Larcher le dijo que Massa

no podía ganar en la Provincia de Buenos Aires y Massa ganó en la Provincia de Buenos Aires, y dicen que fue esa una de las causas del desplazamiento.

Para tratar de aclarar un poco, de que nadie desde la Presidencia de la Nación puede estar absolutamente al margen de lo que son los Servicios de Inteligencia, y menos en el caso de alguien con la personalidad de Néstor Kirchner.

¿El primer artículo quién no va a apoyarlo, obviamente?: “Manifestar el apoyo al accionar de la Justicia para que esclarezca la causa del Fiscal Nisman”, esto lo apruebo al ciento por ciento.

En el tercero hablan de “adherir a la decisión de preservar y fortalecer el funcionamiento de la Unidad Fiscal Especial que investiga el atentado a la AMIA”.

Según lo que se ha dicho, la Procuradora General Alejandra Gils Carbó, va a dar a conocer mañana quiénes integrarán el grupo de fiscales que reemplazarán a Alberto Nisman, hablan de que será un grupo de tres o cuatro fiscales. Uno supone o se esperanza en que aquí reine la prudencia, una palabra que se ha dicho tanto esta noche. Uno supone que tratará de buscar, teniendo en cuenta la Unidad Especial AMIA, a fiscales reconocidos y cuya principal virtud no sea la militancia kirchnerista.

Es una decisión uno cree de mucha importancia, ya que la Procuradora cuenta con absoluto respaldo legal como para nombrar por sí sola al reemplazante de Nisman, y teniendo en cuenta que -como se dijo aquí- tres días antes de su muerte, Nisman había denunciado a la Presidenta de la Nación por encubrimiento.

Por eso reclamamos que en este caso por lo menos haya imparcialidad, porque hay que recordar también que la Unidad denominada AMIA tiene a su cargo tanto la investigación del atentado, que está instruyéndose en primera instancia, como el juicio oral por el encubrimiento, por lo que deberá trabajar en ambos casos. Por el encubrimiento está acusado, entre otros, el ex Presidente Justicialista Carlos Menem.

He escuchado también lo de la denuncia, de que reconocidos juristas...; puede ser que haya alguno que no esté de acuerdo, que diga “yo lo hubiera hecho de otra forma”, hasta escuché que esto no lo puede haber redactado Nisman. Pero al que escuché calificar a la denuncia como disparatada es al eminente jurista Aníbal Fernández, por lo menos que yo lo escuché, puede haber sido que haya otros.

Más allá de que la denuncia no tenga el estilo que algunos hubiesen preferido, están allí y se han escuchado por algunos medios, las conversaciones entre D’Elía, Larroque, Esteche y algunos representantes o cercanos al gobierno iraní.

Yo, para terminar, voy a recordar a algunos que creen que las escuchas no tienen ninguna importancia, que un intendente de esta ciudad fue destituido por las escuchas, porque eso fue lo que causó mayor impacto en la población. Por aquellas escuchas que un comisario le suministró a un periodista para que las difundiera por la radio de mayor audiencia de la ciudad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, para

tratar de ser breve, preguntas en realidad yo tengo muchas, por ahí puede ser que algunos aquí no, yo la verdad que tengo muchas. Certezas tengo pocas, una que hay un Fiscal de la Nación muerto; otra el desagradable y procaz aprovechamiento político de la situación, y la última, un fuerte desprecio que sienten algunos personajes de nuestro país por la Patria, por la Democracia.

El Google tiene que servir para algo, los medios tienen que servir para algo, para buscar para atrás, para leer sobre ciertos personajes que andan dando vueltas, pululando. En mi vida vi los títulos, las tapas, los noticieros, los programas armados con el fin exclusivo, aunque les moleste a muchos, de desestabilizar. Esto es así, no le podemos dar más vueltas, es desestabilizar.

Esto va más allá de las causas que nosotros hoy no conocemos, por las cuales hay un Fiscal de la Nación que está muerto, y por supuesto que es grave; es grave para el país, es grave para el Gobierno, es grave para toda la sociedad. Pero la verdad que ver como si fuera un reality burdo, imágenes donde se practicaba cómo se podría haber pegado el tiro, cómo podría haber estado tirado en el baño, con una falta de respeto absoluta de los medios, que ya algunos han sido nombrados. Programas hechos que tenían que ser desmentidos al otro día, hasta apareció un spot, que creo que después lo levantaron, parodiando la serie norteamericana House Of Cards, que se llamaba House Of K, y que estaba puesta en la web de TN, y la verdad que ahí me di cuenta claramente que Nisman no les importó nunca ni vivo, ni muerto; y que la verdad que no era importante lo que estaba

ocurriendo, y que un texto, sin contexto, es absolutamente un pretexto, y que conviene la incertidumbre, el malestar y tratar de capitalizar ciertos malhumores, que todos existen en una sociedad, pero tratar de traccionarlos en pos de esto, que la verdad que a mí me parece canallezco.

También vi, por ejemplo, que parece que la única Justicia que hay es la que se para en las escaleras de Comodoro Py, parece que son los únicos que pueden hablar.

Pocos han dicho que dos de los fiscales que convocan a esta marcha, y que yo no me opongo a ninguna marcha, lo que pasa es que a veces hay cuestiones en las cuales uno no puede acompañar. Yo no puedo ir a una marcha donde va Cecilia Pando, no puedo; no puedo ir a una marcha donde va una represora, una mujer que dijo que no le interesaban las causas en las cuales había habido apropiación de niños y niñas.

Entonces digo que son estas marchas donde se usa, por ahí, una legítima necesidad de algunas personas que se sintieron sorprendidas, con estupor, asustadas, disconformes; se aprovecha todo eso y se hace una gran ensalada rusa.

Entonces de estos señores que aparecen en Comodoro Py, en las escalinatas hablando livianamente, dos de ellos, dos fiscales, Plee y Moldes, están acusados por encubrimiento y van a ir a juicio, si yo no me equivoco, en junio de este año.

Entonces a mí ahí se me empiezan a mezclar un montón de cosas, y sigue quedando impune y pendiente lo único que va a poder reparar, si en algo se puede reparar a los sobrevivientes del atentado y a los familiares de los sobrevivientes, y de los fallecidos del Atentado de la AMIA, que es saber realmente qué pasó.

Uno puede hablar y a veces parece una novela de espionaje; uno dice por qué unos hablan de la pista iraní, por qué se habla de la pista siria, por qué se habla del encubrimiento local.

Creo que ha habido muchos años, ha habido un dinero importante en el último tiempo en el Gobierno de Néstor Kirchner, destinado a trabajar para poder lograr la investigación. No se ha llegado a nada, creo que eso es lo más decepcionante.

He escuchado atentamente a dirigentes de la AMIA, de la DAIA y he escuchado atentamente a familiares de víctimas de la AMIA y hay cosas que llaman la atención. A mí me llamó la atención que un dirigente de la DAIA dijera que no conocía a Plee y a Moldes, me llamó la atención.

Entonces creo que la prudencia, venga del lado que venga aunque no les guste a algunos la palabra o algo, creo que la prudencia es lo que se impone. Creo que hubo muchos políticos, funcionarios, periodistas, personajes, en este caso lo digo despectivamente, que no aportaron a la solución de nada, que lo único que hicieron fue encarajinar, porque esto es lo que les conviene, que todo salpique a todos, todos estén en la misma bolsa, que no se rescate nada.

Más allá de una postura que uno pueda tener personal ante algunos dichos iniciales de algunas personas integrantes del Gobierno, si aportaron a la medida o no aportaron a la medida. La verdad que la democracia es cierto que hay una conducción en este momento en nuestro gobierno que tiene una gran responsabilidad, pero también hay una gran responsabilidad de todos los estamentos políticos.

Ha sido un circo televisivo de legisladores discutiendo los temas de inteligencia en los medios, y la verdad a mí me hubiera gustado que lo hayan hecho institucionalmente y en el espacio que correspondía.

A mí eso me avergonzó, es como que yo no quiera venir a discutir un tema acá y me vaya a hacer todo un raid televisivo o radial, para obtener un rédito así de chiquitito, que si piensan que aporta, yo les digo que no aporta porque la gente no es tonta y el tiempo es el gran ordenador y el tiempo a veces no es el que se necesita políticamente, pero el tiempo es el gran ordenador, tal vez no en este caso para el Atentado de la AMIA, donde hubo tanta manipulación, donde hubo tanta desesperanza y tantas frustraciones.

Me llama la atención que todo lo que se dice y que sale del Gobierno Nacional, ya está teñido de corrupción, es falso, no sirven, están pagos, ¡pobres los fiscales que anuncie mañana la Procuradora Gils Carbó, no me gustaría estar en los zapatos!

No le envidio lo que tiene la Fiscal Fein, que tiene que estar diciendo minuto a minuto un montón de detalles, de pericias, que sabemos que así separados lo único que hacen, manipulado por ciertos personajes, novelas y generar más confusión.

La verdad que escuché decir algo sobre la vuelta intempestiva o no del Fiscal Nisman. Existe lo que dicen algunas personas que dejó a su hija en un aeropuerto; lo que dicen después de cómo se obtuvo el boleto, el ticket de avión, y también han aparecido periodistas que han estado mostrando que este fiscal había decidido volver antes por alguna otra razón.

Digo: todo esto mostrado al mismo tiempo y fabulado, es irrespetuoso para la persona fallecida, para su familia, para su ex mujer, que hoy fue a pedir que no se manipule y que se deje trabajar libremente a la Justicia.

Entonces la verdad que creo que hay grupos que están operando muy fuerte. No esperaba otra cosa, uno venía viendo títulos, operaciones de prensa, un montón de cosas que había que desmentirlas; muchos critican a la Presidenta porque utiliza la Cadena y tiene que anunciar algunas cosas, y la verdad que si no se dicen ahí, por ahí no las saca nadie; mentiras burdas y otras que por supuesto, como ésta, que tiene todo este contexto del atentado gravísimo, una herida abierta para toda la sociedad argentina, con esta denuncia que involucraba a nuestra Presidente, pero lo que a mí llamativamente me llama la atención es que ya fue condenada.

Esa denuncia fue puesta en Internet inmediatamente para que se pudiera ver, y algunos de estos fiscales que por ejemplo convocan a la marcha del 18, cuando se les preguntaba si la habían leído o algo, dijeron "la leí en los diarios". La verdad que ni siquiera yo, que no soy experta en el tema, la leí en los diarios. Entonces la verdad que deja mucho que desear, han aportado tan poco.

Después también escuchaba, siempre mirando afuera, siempre cruzando el charco porque mirar todo lo que hemos recuperado no vale la pena; también lo que miran para afuera cruzando el charco, miran algunos países como Francia, España, Alemania, no miran por ahí lo que está pasando en Grecia, etcétera. Cuando decían cómo

reaccionó la sociedad, qué bien con lo que ocurrió en Francia, cómo todos juntos.

Bueno, la verdad que también creo que allí lo que hubo es una madurez de muchos que entendieron que lo que se amenazaba era la democracia, y la verdad que cuando se amenaza la democracia no nos amenazan a nosotros solos.

Nosotros vamos a ir a nuestras elecciones como país y las tenemos que defender con uñas y dientes y tenemos que mostrar que podemos seguir gobernando y seguir transformando una sociedad, y que este modelo que nosotros proponemos, con todas las dificultades y con todos los errores que seguramente hemos cometido, es lo mejor que le pasó a la Argentina en mucho tiempo. Por supuesto que no me vengan ahora a levantar la mano, después a decirme “mataron a Nisman”, estoy hablando de otro espacio de nuestra Argentina.

Pero hay que ir a elecciones y la ciudadanía va a elegir y va a elegir libremente, porque nosotros nos tenemos que asegurar de eso. Pero la verdad que todo el arco político tiene que discutir estas cosas, tiene que discutir políticamente pero tiene que defender a rajatablas la democracia. Y aquellos que piensan que negociando, que prestándose a estas operaciones de prensa, que prestándose a hacerse los inocentes, porque la verdad que los únicos que sabían de los Sistemas de Inteligencia ahora parece que era Néstor Kirchner, encima está muerto y no le podemos preguntar; parece que eran los únicos que sabían, el resto no conoce a nadie, ¡a nadie!, la verdad que no sé por qué piensan que lo tienen asegurado todo. Quiero creer que prometieron entregar

hasta el último peso, la dignidad o muchísimas cosas que nosotros hemos ido recuperando.

Te puede no gustar, uno se puede equivocar, uno en el fragor de estas situaciones duras que tocan vivir puede cometer errores, yo no digo que no, pero la verdad que las barbaridades que se le han dicho a la Presidenta en estos últimos días, yo no las he escuchado, a mí me avergüenzan mucho. Creo que muchos inclusive están en algunos partidos que han tenido dirigentes que se han expresado de una manera absolutamente incorrecta.

Me parece que no suma, creo que hay que ser prudente porque es cierto, hay una persona que ha fallecido y que tiene familia.

También creo que lo principal es dejar de vivir esto como novelado. A mí me lo decía un compañero y usted estaba presente, señor presidente, el otro día, cuando dijo en una reunión que tuvimos, “nos iba mejor cuando éramos nada más que técnicos de fútbol y no todos fiscales”, y yo creo que tenía razón.

Creo que en este afán también de lucimiento, de egos, en un año electoral, nada de lo que está ocurriendo es casual y lamentablemente se están embarrando muchísimas situaciones, muy dolorosas pero para la Patria, muy dolorosas para nuestra Argentina, que ojalá las podamos superar entre todos, porque yo creo que la verdad que esto tiene que ver con la democracia profundamente, con lo que nosotros queremos como país, con lo que nosotros pensamos en armar una Argentina para todos los que viven en ella.

Voy a cerrar con esto que por ahí no tiene que ver con el expediente en sí, pero digo hasta dónde se utiliza cualquier cosa: en el

medio de toda esta situación hasta se vertieron comentarios racistas sobre los convenios que se firmaron en China, diciendo “le van a dar trabajo a los chinos y nos van a sacar el laburo a nosotros”.

La verdad que me avergüenza, porque nosotros tenemos en eso una Constitución bien clara que habla de lo que queremos como país y lo que nosotros pretendemos y le vamos a brindar a nuestros inmigrantes cuando vienen a trabajar por nuestra Patria, y hubo hasta empresas que podían tener el usufructo de \$ 400.000.000, como es la Empresa Techint, y se dieron el gusto de criticar pensando que las cosas no se iban a saber, pensando que nadie iba a decir que ese dinero para la Termoeléctrica era dinero que iba a venir de China.

Entonces la verdad que creo que se mezcla todo, es una pena, obviamente que lo siento por esta herida abierta, como dije antes, de la AMIA, por lo que nos ha impactado como sociedad, por esta división que en vez de ser una contraposición de ideas y de aportes, es partir al otro, la verdad que es partir al otro; y lo siento por la familia del Fiscal, lo siento, no es agradable para ninguno atravesar una situación así y lo sobreviven chicas pequeñas, así que la verdad que tienen por ahí que estar siendo preservadas de todo esto, calculo es una situación muy fea, pero también lo siento mucho por nuestra Patria, porque creo que hay personajes que son nefastos.

El tiempo va a ir poniendo cada cosa en su lugar, ojalá podamos llegar al esclarecimiento del atentado y ojalá podamos saber realmente qué pasó con el Fiscal Nisman.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Nicolás Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, voy a comenzar con una de las últimas frases que dijo la concejal preopinante: yo también siento lástima por esta Patria, pero siento lástima por la Presidente que tenemos, porque acá se habló de vergüenza, de falta de respeto, de prudencia, de falta de prudencia, de responsabilidad, de mentiras, y precisamente en todo eso es en lo que ha incurrido la Presidenta.

Uno qué espera de un presidente: que gobierne para todos. Sin embargo ellos son los primeros, la Presidenta y la cúpula del Ejecutivo, en poner distancia; en vez de tomar la sartén por el mango y pedir que se llegue al fondo de la verdad, que es lo que buscamos todos, se victimizan, buscan enemigos constantemente, ahora el mal de todos los males es la SIDE, de quien se sirvieron todos estos años; Clarín, de quien fueron socios.

La concejal preopinante se escandaliza de compartir una marcha con Cecilia Pando, pero nada menciona respecto de Milani, que ha sido investigado y denunciado por crímenes de lesa humanidad, a lo que yo me pregunto con qué vara se mide.

Entonces todos esos adjetivos o estas cuestiones que se le atribuyen a la oposición y a determinados medios, creo que son exacerbadas por el propio Gobierno; porque se le ha faltado el respeto a la Presidenta, sí, puede ser, y eso hay que repudiarlo porque hay que respetar la investidura, pero también la Presidenta le ha faltado el respeto a todos los argentinos –perdón, no quiero decir a todos porque hay muchos que se sienten representados y es cierto- pero me parece que ha tenido palabras que a muchos les han dolido,

porque hay una cuestión, como decía el presidente de bloque, que tiene que ver con algo que ya excede a cualquier investidura, que es la calidad de ser humano y nunca escuchamos una palabra ni de condolencia para la familia de este fiscal que apareció muerto.

Ese es el eje, dejémonos de ver fantasmas, de buscar enemigos, de operaciones, de gompismos, etcétera, etcétera. Acá hay una cuestión que es el eje: hay un Fiscal Federal de la Nación que había denunciado a la Presidenta y apareció con un tiro en la cabeza.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Luis Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, la verdad que tengo una enorme contradicción respecto de todo lo que ha pasado.

No sé si todos saben pero yo formé parte del grupo de gente que apoyó a Néstor Kirchner cuando medía 4 puntos al inicio de su campaña electoral, en el año 2003, y recuerdo verlo a Néstor en más de una oportunidad en los actos de la AMIA, y es cierto, como se dijo acá, fue iniciativa de Néstor el crear esta Unidad Especial para la investigación de la AMIA, y es cierto que Néstor bendijo al Fiscal Nisman para llevar adelante esa unidad.

Hace poco escuché a un dirigente peronista que fue miembro del gabinete de Néstor Kirchner, decir que Néstor le había ordenado poner todo lo que disponía el Estado al servicio del fiscal para poder seguir investigando.

Yo recuerdo verlo a Néstor Kirchner en la ONU condenando a Irán por este atentado. Este mismo dirigente del cual hablaba

antes, también comentó que él acompañó en varias oportunidades a Néstor Kirchner a la ONU, y que incluso comentaba como una anécdota haberse cruzado en un pasillo de la ONU con la delegación de Irán y haberse producido una situación bastante tensa, por la condena que la Argentina llevó a esos estados.

Entonces hoy tengo una enorme contradicción y me pregunto qué cambió. ¿Qué es lo que cambió para que la Argentina que condenó a Irán por el Atentado a la AMIA, después esté dispuesta a suscribir un convenio con Irán?

¿Qué es lo que cambió para que estos personajes iraníes que fueron denunciados ante la INTERPOL, y que algunos de ellos incluso eran candidatos a ser Presidente de Irán, de los que están denunciados, qué es lo que cambió para que cambiáramos de ideas?, para que lo que era una condena, terminara siendo un acuerdo.

Esa es mi contradicción más grande, qué es lo que cambió en todo esto.

¿Qué es lo que cambió para que un fiscal que fue bendecido por el propio Néstor Kirchner, termine denunciando a la Presidenta de la Nación por encubrimiento, y termine muerto a pocas horas de dar explicaciones ante el Congreso de la Nación?

La verdad que tengo una enorme contradicción, yo no puedo asegurar nada, ni que el Fiscal se suicidó, ni que lo mataron; la verdad que sería un irresponsable de pensar cualquiera de las dos cosas, pero como tantos otros temas que han surgido y que han cambiado de postura en estos últimos años, ésta es una de las contradicciones más grandes que tengo, junto con otros dirigentes

seguramente, como el que expresé, que terminó diciendo que iba a concurrir a la marcha del día 18 porque entendía que el Fiscal lo ameritaba, porque él lo conocía y sabía cómo había actuado.

Así que eso es lo que me queda, es la contradicción enorme de pensar qué nos pasó en el medio, qué pasó en el medio y la verdad que no lo sé.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el expediente.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXVI

#### **EXIMIENDO DEL PAGO DE TASAS MUNICIPALES A LOS TITULARES DE VIVIENDAS FISURADAS DE INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### XXXVII

#### **SOLICITANDO INFORMACION SOBRE SERVICIO DE AMBULANCIA EN CENTROS DE SALUD DE INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Miriam Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, para aclarar que es una minuta de comunicación que nuestro bloque ha presentado por medio del concejal Raúl Woscoff, que surgió con la preocupación de algunos vecinos de Ingeniero White que las ambulancias estaban saliendo sin médico.

Averiguando sobre este tema, el 28 de enero, para poner fechas precisas, surge otra preocupación y la denuncia de un accidente en la Ruta N° 3 donde también la ambulancia había salido sin médico.

Por eso es que nosotros solicitamos las planillas del personal para verificar estas denuncias, pero además quería pedir -según lo acordado en labor con nuestro presidente de bloque- agregarle no solamente las de Ingeniero White sino "los otros centros como la Ambulancia 1 y 2 que sale de Casanova 71, la de Ingeniero White del Hospitalito y la de Cerri".

¿Por qué? Nosotros podemos ver hace muy pocos días atrás las cámaras del CIPREVI que filmo, y lo podemos ver en un diario digital, la trágica muerte de Maximiano Vitti. Ahí podemos corroborar que una de las ambulancias que llegó también estaba sin médico, solo estaba el enfermero y el chofer.

En esta minuta de comunicación nosotros queremos agregar la de los cuatro centros. Si bien nuestro 911 muy ponderado por muchos vecinos porque también ha llegado a tiempo y forma en muchas oportunidades, esto nos pareció algo para poder tener en cuenta y trabajar sobre eso.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para apoyar la moción y agregar que la información requerida comprenda las ambulancias que pertenecen al servicio 911 y a los centros de Cerri y White.

SRA. IANTOSCA.- Sí, las Ambulancias 1 y 2 que salen de Casanova 71 del Hospitalito de White y las de Cerri. No estamos hablando de las ambulancias que hacen traslado, porque en un traslado no se necesita un médico.

También quiero agregar que después en el video que está en el Diario Digital, corroboramos y llamamos, y asistió una ambulancia con médico.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Hacemos un cuarto intermedio para ver cómo finalmente queda el despacho.

-Es la hora 21:43.

-A la hora 21:48.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio, reanudamos la sesión.

En consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación con las modificaciones acordadas en el cuarto intermedio.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### **XXXIX**

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE CASTRACIONES CANINAS Y FELINAS REALIZADAS EN EL AÑO 2014**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### **XL**

#### **SOLICITANDO LA REPARACION DEL CAMINO LA CARRINDANGA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos a consideración en forma conjunta los Puntos XLI al XLIV, inclusive.

En consideración.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

### **XLV**

#### **SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES INCREMENTE LOS MONTOS POR ALUMNO CORRESPONDIENTE AL SAE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos a consideración en forma conjunta

los Puntos XLVIII al LIII, inclusive.

En consideración del Cuerpo los puntos mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

#### LIV

#### **CONVOCANDO A LOS LEGISLADORES PROVINCIALES PARA TRATAR EL TEMA DE LA DECLARACION DE EMERGENCIA SANITARIA FRENTE A LOS PERMANENTES DERRAMES CLOACALES EN LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

#### LV

#### **LOCACION DE INMUEBLE, TALLER DEPOSITO DE ORGANISMOS ARTISTICOS DEL SUR**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, pasamos a un breve cuarto intermedio en las bancas, por favor.

-Es la hora 21:50.

-A la hora 21:51.

#### LVI

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME DILIGENCIAS SOBRE FRACCION UBICADA SOBRE CALLE JUAN MANUEL DE ROSAS E INDIADA EN PROXIMIDAD DEL DESARROLLO DE LAS CAÑITAS II**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### 6

#### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Voy a tratar de ser breve, en realidad me voy a referir a quien hoy ocupaba, hasta su fallecimiento, el cargo de Secretario General de la C.G.T., Carlos Arrigoni.

La verdad que un gran dirigente, un gran trabajador, pero sobre todo un excelente compañero y amigo, que independientemente de cuando desempeñó su función en el Ministerio, siempre estuvo comprometido con la problemática de lo que le estaba ocurriendo a cualquiera de los gremios, y siempre fue una mano amiga.

La verdad que para recordarlo voy a usar las mismas palabras que él eligió y que mandó a través de un mail en una oportunidad, y si me permiten quisiera leer: "Quiero toda la serenidad para sobrellevar el dolor y toda la alegría para disfrutar de lo bueno: un instante de belleza diario, no

estar jamás de vuelta de nada, seguir llorando cada vez que algo lo merezca, y el día que me toque esfumarme, un puñado de personas que piensen que valió la pena que yo anduviera un rato por ahí. Sólo quiero eso, casi nada o todo”.

Es un fragmento del texto de Angeles Caso elegido por Carlos Arrigoni, que lo compartió con sus amigos y compañeros el 9 de octubre de 2014.

La verdad que valió la pena que él ande dando vuelta por nuestras vidas, así que recordarlo en este momento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.

-Es la hora 21:55.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 187-HCD-2012)

Artículo 1° - En la obra “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en el Barrio S.O.S.B.A. - LOS ALPATACOS”, realizada por la modalidad de “Ejecución directa con Fondos Municipales”, correspondiente al expediente 417-9045-2010 (187-HCD-2012), declárense cumplidas las exigencias de los artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2) y 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485. La mencionada obra comprende las siguientes cuadras:

- ESTOMBA entre F. Fideleff de Nijamkin y A.L. Palacios (3 cuadras – ambas aceras).
- VICENTE LOPEZ entre F. Fideleff de Nijamkin y Alemanes del Volga (2 cuadras – ambas aceras).
- POSTA ROLANDO entre Yupanqui y Alemanes del Volga (1 cuadra – ambas aceras).
- VIEYTES entre F. Fideleff de Nijamkin y A.L. Palacios (4 cuadras – ambas aceras).
- CASTELLI entre Kloosterman y A.L. Palacios (2 cuadras – acera impar).
- F. FIDELEFF de NIJAMKIN entre Estomba y Vicente López (1 cuadra – ambas aceras).
- A. YUPANQUI entre Estomba y Vieytes (4 cuadras – ambas aceras).
- ALEMANES DEL VOLGA entre Estomba y Vieytes (3 cuadras – ambas aceras).
- A.L. PALACIOS entre Estomba y Castelli (3 cuadras – acera par).

Artículo 2° - La presente obra se encuentra dentro de las prescriptas por Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del artículo 9°, inciso a), de dicha Ordenanza y los artículos 1° y 2° del Capítulo I de su Decreto Reglamentario n° 754/76 “Ejecución directa con fondos municipales”, monto que, posteriormente, será reintegrado por los vecinos frentistas.

Artículo 3° - La obligatoriedad de pago de la obra, conforme lo establece el artículo 6° de

la ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del

Decreto n° 754/76. A los efectos del artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo "POR SERVICIO", siendo de aplicación su artículo 35°, es decir que, el valor total de la obra se prorrateará entre todos los inmuebles afectados (Parcelas o sub-parcelas según el régimen Ley 13.512).

En concordancia con el plano de viviendas 465-V-1988, sobre la parcela II-C-222c-1-a (Partida 206.901) corresponde afectar 2 servicios, sobre la parcela II-C-222g-1-a (Partida 30.648), 10 servicios y sobre la parcela II-C-222p-1-a (Partida 206.941), 9 servicios. Siendo el Sindicato de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires (S.O.S.B.A.) el titular de las mencionadas manzanas.

El valor por servicio es de \$ 7.640,52 (Siete mil seiscientos cuarenta pesos con cincuenta y dos centavos).

Artículo 4° - El monto a prorratear a los vecinos frentistas incluirá los recargos previstos en los artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas, para lo cual fíjese el uno por ciento (1%) del monto total de la obra para gastos administrativos, el uno por ciento (1%) del monto total para gastos de estudio, proyecto, dirección y control de obras y el cuatro por ciento (4%) del monto total de la obra para el Fondo de Financiación de Obras Básicas.

Artículo 5° - El pago, por los propietarios frentistas a la Municipalidad, de las liquidaciones conforme lo establece el artículo 43° del Decreto N° 754/76 podrá efectuarse de la siguiente forma:

1. Pago de contado: Dentro de los treinta (30) días de notificada la respectiva liquidación.
2. Hasta en veinticuatro (24) cuotas mensuales: a partir del plazo indicado en el inciso anterior.

Artículo 6° - El Departamento Ejecutivo, en los casos de frentistas que solicitaran ampliación del plazo de pago por razones económicas justificadas, podrá extenderlo hasta setenta y dos (72) cuotas mensuales.

Artículo 7° - Afectanse los ingresos provenientes del recupero de la presente obra, al recurso contable 21.2.06.00. R.A.131 – Recupero de Obra.

Artículo 8° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 206-HCD-2013)

Artículo 1° - Queda expresamente prohibido en el Partido de Bahía Blanca el vertido de líquidos a la vía pública que se detalla a continuación, sin importar si se trata de agua de red o perforación:

- Vertido de agua de pileta de natación de material o lona a la vía pública.
- Vertido de agua a la vía pública por pérdidas de tanques o roturas de cañerías de agua interna.
- Vertido de agua por limpieza de tanques o cisternas.
- Vertido de agua por lavado de veredas de instituciones públicas o privadas con mangueras.
- Vertido de agua a la vía pública por limpieza de patios.
- Vertido de agua a la vía pública por limpieza de fachadas, balcones, aleros, toldos con mangueras o hidrolavadoras.
- Vertido de agua procedente de equipos de aire acondicionados frío/calor o el goteo de los mismos.
- Vertido de líquidos a la vía pública por el desagote de subsuelos, cocheras por anegamiento de las mismas.
- Vertido de líquidos a la vía pública por el riego de jardines, espacios verdes en veredas.
- Vertido de agua a la vía pública procedente de todo tipo de vehículo, maquinaria, muebles, artefactos, etc., con mangueras o hidrolavadoras en la vía pública.
- Derramamiento de aguas servidas a la vía pública por el lavado de locales de esparcimientos nocturnos, bares, restaurantes, pizzerías, confiterías, heladerías, etc.
- Vertido de aguas servidas a la vía pública por limpieza de desagües pluviales o canaletas sin permiso de obra.
- Pérdidas en calzadas y aceras de cañerías de la red de distribución de agua potable de la ciudad y desbordes cloacales.
- Derrame de líquidos a la vía pública por el desagote de cámaras subterráneas de empresas prestatarias de servicios.
- Vertido de líquidos de obras en construcción con o sin permiso.

Artículo 2° - El Departamento Ejecutivo ejercerá la inspección necesaria para el fiel y estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, como así también queda facultado a ejecutar de oficio y por cuenta de los propietarios de los inmuebles que se encuentren vertiendo líquidos a la vía pública, cuando estos se rehusaran a hacerlo, todos los trabajos indispensables para evitar perjuicios o neutralizar el vertido de los mismos.

Artículo 3° - Comprobada la infracción la autoridad interviniente procederá a notificar la misma, a fin de que el presunto infractor formule descargo dentro del plazo de de tres (3) días. Cuando la irregularidad fuere constatada mediante acta labrada por funcionario competente, ésta hará plena fe mientras no se pruebe lo contrario.

Artículo 4° - El incumplimiento de lo establecido en la presente ordenanza será sancionado de conformidad con el Código de Faltas Municipales, decreto ley 8751/77. El infractor será reprimido con multa que se establecerá entre el cincuenta por ciento (50%) del salario del Grupo Obrero (06) – Clase 06 – Grado A – 30 horas de la escala de sueldos municipales y tres (3) haberes de la misma escala, teniendo en cuenta las pautas de graduación de la pena normadas en el artículo 11° del Código de Faltas. En caso de reincidencia, la sanción será agravada con el doble de la multa prevista por este artículo.

Artículo 5° - Los fondos obtenidos por el municipio en concepto de multas serán destinados a reforzar las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución de obras de saneamiento urbano.

Artículo 7° - La Guardia Urbana Municipal será la Autoridad de Aplicación de la presente norma.

Artículo 8° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

### III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 521-HCD-2013)

Artículo 1° - Exímase al Sr. Roberto Heraclio Piñero, en un cien por ciento (100%) sobre la partida n° 34.789, del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir de la cuota 01/2013, en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas n° 16.465 y 16.505.

Artículo 2° - Dejase constancia que la exención otorgada en el Artículo 1° es permanente, hasta que se comunique una modificación de su situación como beneficiario de jubilación y/o pensión, la que queda bajo responsabilidad del contribuyente informarla al Municipio, atento lo establecido en las Ordenanzas n° 16.465 y 16.505.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 716-HCD-2013)

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo a hacer uso de la opción de ampliación del Servicio Integral llave en mano de Monitoreo para la Seguridad en la Vía y Espacios Públicos de Bahía Blanca, en un todo de acuerdo a lo establecido en el ítem 33 del Pliego de Condiciones Generales de la Licitación Pública 355R-461-2013, adjudicada a la firma Vigilán S.A., según la oferta presentada, por la cantidad máxima de equipos posibles, al valor oportunamente ofrecido de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.857,--) mensuales por cada punto de captura adicional, manteniendo los plazos de la contratación original.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.045-HCD-2013)

Artículo 1° - Autorízase con carácter de excepción la transferencia del legajo de taxi n° 197 -asignado a la parada de taxi n° 8- a favor del señor Nicolás Angel Guaglianone (C.U.I.L. 20-31298263-4).

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su toma de conocimiento por la División Transporte.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 1.595-HCD-2014)

Artículo 1° - Creación y ámbito de aplicación - Créase en el ámbito del Partido de Bahía Blanca el Consejo Municipal de Adultos Mayores bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Artículo 2° - Objetivos – Los objetivos del Consejo Municipal de Adultos Mayores son:

- Crear un espacio de inclusión y participación de los adultos mayores, promoviendo el envejecimiento activo.
- Difundir y promover por todos los medios posibles el ejercicio de los derechos de las personas mayores en el ámbito del Partido de Bahía Blanca, como así también capacitar en temas relacionados con la vejez y el envejecimiento.
- Participar en la identificación de necesidades específicas de los adultos mayores y asesorar, coordinar y gestionar acciones tendientes a mejorar su calidad de vida.
- Crear un registro de las instituciones, programas y servicios relacionados con los adultos mayores.
- Propiciar el cumplimiento de las prestaciones de las Obras Sociales, sanitarias, programas públicos de salud y asistencia social.
- Impulsar la actividad legislativa en el ámbito municipal, provincial y nacional, que contemple toda la problemática vinculada al Adulto Mayor.
- Constituir comisiones de trabajo de acuerdo a áreas temáticas (Cultura, salud, deportes, música, prensa, capacitación, legislación, turismo, etc.)
- Articular con otros consejos.
- Crear un Diagnóstico situacional de las personas mayores de la localidad de Bahía Blanca.
- Asesorar al municipio de Bahía Blanca, como así también a cualquier dependencia que lo requiera como órgano consulto.

Artículo 3° - Atribuciones – El Consejo Municipal de Adultos Mayores posee las siguientes atribuciones:

3. Dictar su Reglamento Interno.
4. Integrar a la Tercera Edad o Adultos Mayores en el marco comunal, promoviendo sus aptitudes y capacidades.
5. Intervenir ante situaciones de posible maltrato a adultos mayores por parte de familiares, curadores, cuidadores o instituciones públicas y privadas, accionando como mediador las posibles soluciones.

6. Elaborar y ejecutar programas que atiendan la problemática integral de los adultos mayores y su acceso a actividades culturales, deportivas, turísticas, de recreación, coordinando los eventos con las áreas correspondientes del Departamento Ejecutivo.

7. Participar en reuniones de consejos consultivos provinciales, congresos, simposios y/o encuentros de organismos de adultos mayores, promover relaciones intermunicipales, nacionales e internacionales con organismos afines, donde se traten temas para el mejor desarrollo de sus actividades.

Artículo 4° - Integrantes - El Consejo Municipal de Adultos Mayores se encuentra integrado por un representante de cada uno de los Centros de Jubilados, Asociaciones Civiles y ONG relacionadas con la temática existente en el Partido de Bahía Blanca.

Artículo 5° - Elecciones - El Consejo Municipal de Adultos Mayores, en su primer reunión, designará de inmediato la mesa directiva que estará compuesta por un Presidente, un Secretario, cuatro Vocales titulares y tres suplentes por simple pluralidad de votos. Estas autoridades permanecerán en sus cargos por dos años.

Artículo 6° - Reglamento - El Consejo Municipal de Adultos Mayores dictará **su** propio reglamento interno de funcionamiento el cual deberá ser aprobado por el voto afirmativo del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca.

Artículo 7° - Información - El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca junto con el Departamento Ejecutivo Municipal deberán remitirle al Consejo Municipal de Adultos Mayores información de las distintas políticas, programas y proyectos de ordenanzas que puedan directa e indirectamente afectar a los actores.

Artículo 8° - Presupuesto - La Municipalidad de Bahía Blanca deberá prever presupuestariamente las afectaciones necesarias que garanticen el efectivo funcionamiento del Consejo Municipal de Adultos Mayores, comprendidas dentro del marco de la presente ordenanza

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

## IX

### RESOLUCION (Exp. 1.823-HCD-2014)

Artículo 1° - Impóngase el nombre de "Barrio Eva Perón" al sector comprendido por las calles Dr. Sixto Laspiur, Carlos Di Sarli, Avellaneda, Polidoro Coulin, Bélgica y Fray Mamerto Esquiú.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.827-HCD-2014)

Artículo 1° - Modificase el artículo 3.12.3.0. del Código de la Edificación de la ciudad de Bahía Blanca, el que quedará redactado según el siguiente texto:

3.12.3.0 – SEPARACION EN ORIGEN DE RESIDUOS NO RECICLABLES Y RECICLABLES.

3.12.3.1. Para el tratamiento de residuos domiciliarios a ser depositados en la vía pública para su retiro por el servicio de recolección, se estará de acuerdo a las determinaciones que a continuación se detallan, quedando expresamente prohibido en el Partido de Bahía Blanca la instalación y funcionamiento de incineradores. En el caso de colocar compactadores deberá presentarse una memora descriptiva de instalación la que deberá ser aceptada por la Dirección de Planeamiento Urbano.

I) En los edificios existentes a la fecha de promulgación de esta ordenanza, (considerando como tales a los que se hallaren concluidos con proyecto aprobado y ejecutado).

- En uso Multifamiliar y para edificios de más de cuatro (4) plantas, por cuerpo, será obligatoria la previsión de lugares de acopio para ordenar la separación en origen de residuos NO RECICLABLES Y RECICLABLES.

Deberá materializarse, piso por piso, un lugar para el depósito de los residuos separados en bolsas de 30 Kg. (residuos NO RECICLABLES) y bolsa de 30 Kg. (Residuos RECICLABLES), en espera para su traslado a la planta baja. El recinto tendrá como lado mínimo 0,75 metros y superficie mínima de 0,65 metros cuadrados, coincidiendo con medidas reglamentarias normalizadas en reglamentaciones vigentes a la fecha.

Deberá materializarse en la Planta Baja o en el Subsuelo un recinto de lado mínimo dos metros (2 mts.) y área mínima de cuatro metros cuadrados (4 ms.2) para depósito en espera de residuos NO RECICLABLES y Residuos

RECICLABLES de bolsas de treinta (30) kilogramos de capacidad ya cerradas listas para su traslado a la vía pública.

- El uso Multifamiliar y para edificios de hasta cuatro (4) plantas y que tengan más de diez (10) unidades, por cuerpo, deberá materializarse en la Planta Baja o en el Subsuelo un recinto de lado mínimo dos metros (2 mts.) y área mínima cuatro metros (4 mts.) para depósito de residuos NO RECICLABLES y residuos RECICLABLES de bolsas de treinta (30) kilogramos de capacidad ya cerradas listas para su traslado a la vía pública.

- En uso No destinado a la vivienda con más de tres (3) unidades de uso independiente y superficie mayor o igual a quinientos metros cuadrados (500 mts.) en total, será obligatorio materializar el lugar necesario cuya ubicación puede ser Planta Baja o Subsuelo con dimensión lado mínimo 2 (dos) metros y superficie mínima cuatro (4) metros, para bolsas de 30 (treinta) Kilogramos (residuos NO RECICLABLES) y bolsas de 30 (treinta) Kilogramos (residuos RECICLABLES), en espera al horario de recolección en la vía pública.

- Los recintos obligatorios normalizados en a), b) y c) contemplarán los muros revestidos en toda su altura con azulejos blancos o de colores claros lisos sin dibujos, los pisos serán materiales cerámicos graníticos o similares, los zócalos serán de los mismos materiales que el piso o del tipo sanitario en cuanto a su conformación, los cielorrasos serán pintados de color blanco, pudiéndose utilizar otros materiales distintos a los indicados, siempre que sean aceptados por la Dirección de Planeamiento Urbano.

- Los recintos obligatorios normalizados en a), b) y c), considerados como locales de cuarta categoría, serán ventilados por conducto de acuerdo a lo especificado en el presente código. La cara interior de la puerta será de material impermeable.

La adecuación a la presente norma deberá realizarse en las condiciones que fije la reglamentación y de acuerdo a un informe técnico realizado por un profesional matriculado con incumbencia donde indique su factibilidad. Los edificios existentes tendrán doce (12) meses a partir de la reglamentación de la presente para presentar el proyecto de adecuación y un plazo máximo de veinticuatro (24) meses para materializarlo.

- Los recintos obligatorios normalizados en a), b) y c), no computarán para el cálculo de FOT.

II) En los edificios nuevos, deberá cumplirse:

8. En uso Multifamiliar y para edificios de más de cuatro (4) plantas, por cuerpo, será obligatoria la previsión de lugares de acopio para ordenar la separación en origen de residuos NO RECICLABLES y residuos RECICLABLES.

Deberá materializarse, piso por piso, un recinto de lado mínimo un (1) metro y área mínima uno con veinte metros cuadrados (1,20 mts.2) para depósito en espera de residuos NO RECICLABLES y residuos RECICLABLES que contemple dos recipientes contenedores de bolsas de treinta (30) Kg. de capacidad ya cerradas, listas para su traslado a la planta baja.

Deberá materializarse en la planta baja o en subsuelo un recinto de lado mínimo dos (2) metros y área mínima cuatro metros cuadrados (4 mts.2) para depósito en espera de residuos NO RECICLABLES y residuos RECICLABLES de bolsas de treinta (30) kilogramos de capacidad ya cerradas listas para su traslado a la vía pública.

9. En uso Multifamiliar y para edificios de hasta cuatro (4) plantas y que tengan más de diez unidades, por cuerpo deberá materializarse en Planta Baja o Subsuelo, un recinto de lado mínimo de dos metros (2 mts.) y área mínima de cuatro metros cuadrados (4 mts.2) para depósito en espera de residuos NO RECICLABLES y residuos

RECICLABLES de bolsa de 30 Kg. de capacidad ya cerradas para su traslado a la vía pública.

10. En uso No destinado a vivienda, con mas de tres (3) unidades de uso independiente y superficie mayor o igual a quinientos metros cuadrados (500 mts.2) en total, será obligatorio materializar el lugar necesario, cuya ubicación puede ser Planta Baja o Subsuelo, con dimensiones lado mínimo: dos (2) metros; superficie mínima cuatro metros cuadrados (4 mts.2) para bolsas de 30 kg. (residuos NO RECICLABLES y bolsas de treinta (30) kg. residuos RECICLABLES) en espera al horario de recolección en la vía pública.

11. Los recintos obligatorios normalizados en a), b) y c), contemplaran los muros revestidos en toda su altura con azulejos blancos o de colores claros lisos sin dibujos, los pisos serán de materiales cerámicos graníticos o similares, los zócalos serán de los mismos materiales que el piso o del tipo sanitario en cuanto a su conformación, los cielorrasos serán pintados de color blanco, pudiéndose utilizar otros materiales distintos a los indicados, siempre que sean aceptados por la Dirección de Planeamiento Urbano.

12. Los recintos obligatorios normalizados en a), b) y c), considerados como locales de cuarta categoría, serán ventilados por conductos de acuerdo al especificado en el presente código. La cara anterior de la puerta será de material impermeable.

13. Los recintos obligatorios normalizados en a), b) y c), no computarán para el cálculo de FOT.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

## XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 1.830-HCD-2014)

Artículo 1° - Autorízase, en los términos de los artículos 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187° del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta única efectuada por la Empresa Constructora Fagar S.A. para la ejecución de la obra: "Terminación Edificio Jardín de Infantes N° 937 – Cabildo" en la licitación pública n° 363R-2491/2014 (1830-hcd-2014)

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.996-HCD-2014)

Artículo 1° - Declárase de utilidad pública y pago obligatorio la obra “Construcción ROTONDA en intersección de Avenida Cabrera y calle Pilmaiquén”, que tramitó por expediente 417R-2952-2014 (1996-HCD-2014), conforme artículos 2°, 3°, 4° y 6° de la Ordenanza de Obras Públicas n° 2082, artículo 29° del Decreto Reglamentario n° 754/76 y 59° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, comprendiendo las siguientes calles:

- PILMAIQUEN entre H. Yrigoyen y Dr. C.Cisneros (1 cuadra – ancho de calzada variable).
- H.YRIGOYEN (colectora) entre Pilmaiquén y Pirovano (1 cuadra, ancho calzada 9 metros).
- PIROVANO entre H. Yrigoyen y Dr. C. Cisneros (1 cuadra-ancho de calzada 7 metros).
- Dr. C. CISNEROS entre Pirovano y Pilmaiquén (1 cuadra-ancho de calzada 7 metros).

Artículo 2° - Establézcase para la presente obra la modalidad de Licitación Pública con Fondos Municipales, mediante el Sistema de “Unidad de Medida y Precios Unitarios”.

Artículo 3° - El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Honorable Concejo Deliberante la forma de pago y prorrogação para su autorización y habilitación al cobro. Asimismo, deberá comunicar a los vecinos afectados por la obra el monto a pagar por frente.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 2.044-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a gestionar la colocación de una cámara de

seguridad en la esquina de Remedios de Escalada y José Luis Ramírez Urtasun, del Barrio Milla Mapu.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 2.171-HCD-2014)

Artículo 1° - Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales producidos al vehículo marca Peugeot 206 1.4 5P Generation, año 2009, dominio IDM-640, propiedad de la Sra. Carina Andrea DURALDE, D.N.I. n° 24.282.197, en ocasión de estar estacionado en el frente de las instalaciones de la Guardia Urbana, al impactar contra el rodado vidrios provenientes del techo de dicha repartición.

Artículo 2° - Autorízase a Contaduría General a abonar a la Señora Carina Andrea DURALDE, D.N.I. n° 24.282.197, la suma de DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ( \$ 2.300,-), en concepto de reconocimiento de daños ocasionados en su vehículo particular, marca Peugeot 206 1.4 5P Generación, año 2009, dominio IDM-640, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente 0/00-10486/2014 (2171-HCD-2014).

Artículo 3° - Hágase saber a la Sra. Carina Andrea DURALDE que una vez utilizados los fondos, deberá rendir cuentas presentando la facturación correspondiente.

Artículo 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Fuente 110, Jurisdicción 1110114000. APP.01 – Act./Obra 00, Gasto 3.8.4.0.

Artículo 4° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XVIII

DECRETO  
(Exp. 1-HCD-2015)

Artículo 1° - Autorízase el Convenio de Explotación “Parque Illia” suscripto con fecha 3 de noviembre de 2014, entre el Grupo Scout “Perito Moreno” y la Municipalidad de Bahía Blanca, por

medio del cual el primero recibe la concesión temporaria de la pileta de Parque Illia por el pazo 10 de enero 2015 – 28 de febrero 2015, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo n° 3608/14.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 2-HCD-2015)

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículos 187° y 190° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta efectuada por la firma RODOVIA S.A., para la provisión de Gas Oil a granel para ser utilizado por el parque vial y automotor, por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 2.966.425,-), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XX

RESOLUCION  
(Exp. 5-HCD-2015)

VISTO

La falta de respuesta por parte de la Empresa ABSA S.A. al reclamo presentado el 3 de junio de 2014 por parte de integrantes de la Sociedad de Fomento del Barrio San Vicente, y

CONSIDERANDO

Que los vecinos peticionantes solicitan la colocación de la tapa en la boca de desagües cloacales que se encuentra abierta en la esquina de Luis Agote y Ana del Valle.

Que el reclamo no solo fue realizado telefónicamente, sino además se realizó una

presentación por nota (N° trámite 1406373); sin obtener hasta el momento respuesta alguna.

Que tal como lo señalan los propios vecinos del lugar, esto se torna peligroso para la integridad física de quienes transitan por ese sector, por lo que requiere una urgente intervención de la Empresa ABSA, para reponer la tapa y evitar accidentes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de sus facultades,

**R E S U E L V E**

Solicitar a la Empresa ABSA S.A., la urgente colocación de una tapa en la boca de desagües cloacales situada en la esquina de Luis Agote y Ana del Valle en jurisdicción del Barrio San Vicente de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

**XXI**

**RESOLUCION**  
**(Exp. 7-HCD-2015)**

**VISTO**

La necesidad de señalar la entrada al Barrio San Vicente puesta de manifiesto por la Comisión Directiva de la Sociedad de Fomento del sector, y

**CONSIDERANDO**

Que, el día 12 de diciembre de 2014 los integrantes de la entidad fomentista elevaron una nota solicitando a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la señalización correspondiente de las entradas del barrio, debido a que todos estos ingresos lindan con la Ruta Provincial 252.

Que la alta velocidad a la que circulan los vehículos por este sector torna urgente y necesario colocar cartelería que indique la proximidad de "Zona Urbana" y que indique a los automovilistas que transitan por el lugar la necesidad de reducir la velocidad, con el fin de evitar accidentes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de sus facultades,

**R E S U E L V E**

PRIMERO – Solicitar a la Delegación local de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires disponga los recursos necesarios para la señalización adecuada de los ingresos al Barrio San Vicente, Barrio Espora y Villa Aeropuerto por ruta 252.

SEGUNDO – En el mismo sentido, requerir a la Delegación local de la Dirección de

Vialidad de la Provincia de Buenos Aires coloque cartelera de velocidad en los accesos mencionados en el artículo primero.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XXII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 24-HCD-2015)

Artículo 1° - Dispensase a los titulares de dominio de los bienes identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 396-k, Parcelas 15 y 16, - y a sus futuros adquirentes -, del cumplimiento del cargo dispuesto por Decreto-Ordenanza 1.483/1963, con la ampliación dispuesta por Ordenanza 2351.

Artículo 4° - Comuníquese a los solicitantes y al Departamento Ejecutivo – Departamento Catastro Territorial- para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XXIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 37-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera comunicar a los vecinos propietarios de terrenos baldíos del Partido de Bahía Blanca, la vigencia de la Ordenanza n° 14.216 referida a la limpieza de los mismos y las penalidades vigentes por su cumplimiento a través de una leyenda incorporada a la boleta de la tasa municipal de Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de otros mecanismos de comunicación institucional, como por ejemplo, la difusión a través de medios de comunicación.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 41-HCD-2015)

Artículo 1° - Convalidase el Acta Acuerdo de Establecimientos Educativos e Instituciones de Oferentes, suscripta entre la Escuela de Educación Secundaria Técnica n° 3 “Rene Favaloro” Distrito Bahía Blanca y la Municipalidad de Bahía Blanca, con fecha 19 de septiembre de 2014 - Aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo n° 2740/2014-, por la que las partes acuerdan implementar acciones tendientes al desarrollo de Prácticas Profesionalizantes del Establecimiento Educativo EEST n° 3 del Distrito de Bahía Blanca entre el 22 de septiembre y el 31 de diciembre de 2014.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XXV

RESOLUCION  
(Exp. 45-HCD-2015)

Visto:

El proyecto de decreto obrante a fs. 1 a 7, solicitando a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) evalúe el inicio de acciones inmediatas contra la Empresa ABSA por desborde de líquidos cloacales en el Barrio Villa Harding Green,

Y los serios inconvenientes que padecen los vecinos del Barrio Harding Green, en relación al servicio de desagües cloacales prestados por la empresa Aguas Bonaerenses S.A.

Que el texto del artículo. 42° de la Constitución Nacional alude expresamente a los derechos que gozan los consumidores y usuarios en la relación de consumo, entre los que se encuentra la protección de su salud, su seguridad e intereses económicos, el acceso a una información adecuada y veraz, a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno. A su vez, el segundo párrafo del artículo mencionado establece el mandato a las autoridades de proveer a la protección de esos derechos, implementando políticas públicas, programas y distintas medidas en pos de ello.

Que en el mismo sentido, el artículo 38° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires garantiza, en el territorio provincial, la promoción y defensa de los intereses económicos de los consumidores y usuarios, y a una información adecuada y veraz.

Que se encuentra vigente en la provincia de Buenos Aires la Ley N° 14.640, de autoría de la Senadora Diana Larraburu, modificatoria de la Ley N° 13.133 “*Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Consumidores y Usuarios*”.

Que en el artículo 26° de la ley el inciso d), otorga a los municipios a través de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC), legitimación para accionar cuando los consumidores y usuarios resulten amenazados o afectados en sus derechos subjetivos, de incidencia colectiva o intereses legítimos.

Que nos encontramos ante una notoria falta de prestación del servicio por parte de ABSA, incrementado y agravándose los reclamos en los últimos meses, por pérdida de agua, rotura de veredas y pavimento, demora en la conexión de medidores, y desborde de líquido cloacal en la vía pública. Con respecto a este último, no debemos pasar por alto que la presencia y circulación de líquidos cloacales crudos (sin tratamiento) a cielo abierto, que pueden traer consecuencias de diferente tipo y gravedad, riesgos en la salud y en el ambiente; tanto para los vecinos que residen en las inmediaciones como para transeúntes frecuentes u ocasionales.

Que el Barrio Harding Green, no es la excepción, debido a que hace varios años los vecinos vienen soportando problemas de desborde de líquido cloacal en calle Spilimbergo esquina Salinas Chicas; y en calle San José N° 3492. En lo que respecta al primero mencionado, se han realizado innumerables reuniones en la sociedad de Fomento; con autoridades de ABSA, funcionarios municipales y vecinos del sector; nunca obteniendo soluciones concretas.

Que el desborde mencionado se encuentra próximo a la Unidad Sanitaria, siendo imperioso evitar la continuidad de posibles riesgos a la salud; cabe destacar el 21 de Julio de 2014 concejales de este honorable cuerpo le hicieron entrega en mano al Secretario de Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires Franco La porta, de una presentación que daba cuenta del reclamo.

Que en este sentido, desde este Honorable Cuerpo, aprobó el Expte. 1738-HCD-2014, solicitando en su artículo primero que ABSA intervenga de manera inmediata en el desborde de líquido cloacal de la intersección de la calle Salinas Chicas y Spilimbergo del Barrio Villa Harding Green de Bahía Blanca; y en su segundo articulado se requirió a la Secretaría de Servicios Públicos de la provincia de Buenos Aires informe respecto a las medidas llevadas adelante tras la entrega realizada el día 21 de julio de 2014 por parte de concejales de este honorable cuerpo de una presentación sobre el desborde cloacal mencionado.

Que es de la esencia de todo servicio público, ya sea que se preste directamente por el Estado o por medio de empresas particulares, la obligatoriedad de su correcta prestación. El usuario tiene un derecho subjetivo a recibir un buen servicio por el cual paga (alto índice de cobrabilidad de los vecinos bahienses), y a exigir que así se haga.

Que en todo régimen de prestación de servicios públicos por medio de concesionarios, las tarifas son fijadas, aprobadas o verificadas por el poder público, conforme a lo que disponen la ley

o el contrato, atribución que tiene en mira consideraciones de interés público, tales como asegurar la prestación del servicio en condiciones regulares y la protección del usuario, situación no acaecida en nuestra ciudad.

Que resulta de importancia que los organismos judiciales se involucren directamente, en resguardo de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios ; y un claro ejemplo de ello, lo encontramos con lo resuelto recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, al determinar que ABSA debe devolver a todos sus usuarios los montos pagados tras el aumento decretado en el año 2012 por el Decreto del Gobernador N° 245/2012, por considerar que el mismo fue aplicado sin respetar los pasos exigidos por la normativa vigente.

Que en el Barrio Harding Green, como en otros barrios de nuestra ciudad, resulta notorio que la prestación del servicio de desagües cloacales a cargo de la empresa ABSA es claramente deficiente y no cumple con los parámetros establecidos en el Decreto N° 878/03; y que el incumplimiento al contrato de concesión es totalmente imputable a la prestataria.

Que a esta situación, colabora directamente la falta de contralor y fiscalización, tarea que debe realizar el Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires, y no la cumple.

Que frente a este panorama, es importante recurrir a la justicia a fin que se le exija a ABSA un programa serio de inversiones, y que no sigan ocurriendo situaciones que afectan la vida diaria del barrio mencionado; como así también, el estricto cumplimiento del contrato de concesión.

Que a partir de la vigencia de la Ley N° 14.640, los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires contamos con una nueva herramienta para protegernos de las complicaciones o inconvenientes que se generen en la prestación de los servicios públicos; pudiendo accionar los municipios contra las empresas prestatarias, a través de las Oficina Municipal de Información al Consumidor, un organismo municipal de alcance gratuito para los usuarios del servicio de gas domiciliario.

Que en una reunión realizada el pasado 7 de Enero en la Sociedad de Fomento de Villa Harding Green, el Director de la OMIC, indico que para iniciar acciones en el marco de la Ley precedentemente referida, necesita que este Honorable Cuerpo le otorgue la correspondiente autorización.

Que como lo ha realizado en otras oportunidades y por otros temas, resulta menester que la OMIC Bahía Blanca, en tutela de los derechos de incidencia colectiva del conjunto de usuarios del servicio de cloacas del Barrio Harding Green, inicie las acciones legales pertinentes.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar a la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que en el

marco de la Ley Provincial N° 14.640, evalué la posibilidad de iniciar las acciones legales pertinentes, contra la empresa Aguas Bonaerenses S.A., por los serios inconvenientes de desborde de liquido cloacal en las calle Spilimbergo esquina Salinas Chicas, y calle San José N° 3.492 de nuestra ciudad.

SEGUNDO - Requerir a ABSA el envío semanal de un camión desobstrucción, a fin de intervenir provisoriamente en los desbordes cloacales indicados en el artículo primero.

TERCERO - En caso de incumplimiento a lo requerido en el artículo precedente, solicitar al Departamento Ejecutivo que con los equipos que disponga proceda a la desobstrucción de ese sector y reclame el cargo a ABSA por los gastos que demande el trabajo.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

## XXVII

### RESOLUCION (Exp. 2.257-HCD-2014)

Artículo 1° - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la realización del XXVIII Encuentro Nacional de Docentes de Investigación Operativa (ENDIO), XXVI Escuela de Perfeccionamiento de Investigación Operativa (EPIO) y VII Red Multicriterio (RED-M), a desarrollarse en la Universidad Nacional del Sur, en la ciudad de Bahía Blanca, durante los días 20, 21 y 22 de mayo de 2015.

Artículo 2° - Comuníquese a la Universidad Nacional del Sur. Hecho, Archívese.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

## XXVIII

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 51-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la factibilidad de instalar semáforos en la intersección de las calles Avda. Juan Manuel de Rosas y Caseros; Avda. Juan Manuel de Rosas y Alberdi y Avda. Juan Manuel de Rosas y Balboa.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

## XXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 52-HCD-2015)

Artículo 1° - Autorízase al Departamento Ejecutivo en los términos de los artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y artículos 187° y 190° del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, la aceptación de la única oferta efectuada por la COOPERATIVA DE TRABAJO DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA BAHIENSE LTDA., por la suma de Trescientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y ocho pesos con cuarenta centavos (\$ 348.278,40), en un todo de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el presente expediente.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XXX

RESOLUCION  
(Exp. 55-HCD-2015)

Visto:

La contratación de una empresa privada por parte de la Municipalidad para intervenir el arbolado urbano y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la crónica de Frente a Cano del pasado 14 de enero de 2014, se trataría de la firma “Sersur Obras y Servicios”, que habría resultado adjudicataria de una licitación pública y que actualmente se encontraría realizando trabajos en el sector de fogones del Parque de Mayo.

Que según declaraciones de la titular de Espacios Públicos, Erica Gutiérrez, se habría acudido a la empresa porque el Departamento Ejecutivo no poseería capacidad para “intervenir todo al mismo tiempo”.

Que asimismo la funcionaria aseguró que para identificar los árboles en mal estado se tomó en cuenta el informe realizado por profesionales de la Municipalidad en Mayo de 2013 y se hizo un relevamiento que coincidió con casi en su totalidad con ese informe.

Que la aludida empresa es proveedora municipal, constando el Registro de la orden de compra 4945 del ejercicio 2014 a su favor, por un monto de \$ 28.895,08, realizada por el área de Electricidad y Mecánica por “Construcciones en bienes de dominio público – Obra “Instalación Eléctrica Tablero Principal – Museo del Deporte”.

Que la actividad principal de la mencionada empresa sería “Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas”, adicionando a la misma como actividad secundaria en enero del corriente año “Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes”.

Que el régimen de contratación para la realización de obras públicas se encuentra normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades, y teniendo en cuenta la importancia que reviste la intervención del arbolado urbano, habiendo sido declarada la emergencia a partir del luctuoso suceso ocurrido el 5 de marzo del año pasado, resulta pertinente que este Honorable Concejo Deliberante tome conocimiento sobre el proceso de licitación señalado en el presente proyecto y el criterio de evaluación aplicado para la selección de la citada empresa.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Departamento Ejecutivo copia del expediente por el que se tramitara la licitación de la cual resultara adjudicataria la empresa “Sersur Obras y Servicios” para realizar tareas de poda e intervención del arbolado urbano, incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones.

SEGUNDO – Invitar a integrantes de la comisión de adjudicación interviniente en la licitación mencionada en el inciso 1), a un plenario de las comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, con el fin de exponer sobre la misma y en particular sobre los criterios de evaluación para seleccionar a la adjudicataria.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XXXI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 58-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a incorporar una cámara de seguridad en la intersección de las calles Martín Gil y Adrián Morado Veres del Barrio Vista Alegre.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XXXII

RESOLUCION  
(Exp. 60-HCD-2014)

Visto

Los reclamos de contribuyentes del Impuesto a los Automotores, y

CONSIDERANDO

Que las quejas están centradas en que las facturas de pago emitidas por ARBA en muchos domicilios fueron recibidas después de la fecha de vencimiento.

Que al recibir el comprobante con fecha posterior a la del plazo establecido, el contribuyente se encuentra en mora antes de haber recibido la boleta.

Que esto determina que al no haber podido optar por la opción anual de pago el vecino pierde el descuento del 10 %.

Que además, porque así lo fija ARBA, se puede pagar únicamente la primera cuota y con recargo, lo cual aparece como inaceptable, ya que ARBA es responsable de que la factura sea distribuida antes de la fecha de vencimiento.

Que en conclusión el contribuyente, por una situación en la que no tiene responsabilidad (recibir la factura después del vencimiento) no puede acceder al descuento establecido por pago anual y además se le cobra recargo en la primera cuota.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al ARBA que acepte como cumplido en término el pago de la primera cuota del Impuesto a los Automotores y acredite en el próximo vencimiento a los contribuyentes que corresponda, el monto que se cobró en concepto de recargo en la primera cuota.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XXXIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 62-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Agencia Ambiental, se informe el motivo por el cual se decidió la contratación de Bahía Ambiental SAPEM para el servicio de hidrolavado de veredas en peatonales Drago entre O'Higgins y Avda. Colón y peatonal O'Higgins del 0 al 200, veredas externas e internas de la Plaza Rivadavia y veredas semipeatonal Alsina entre San Martín y Soler, servicio que venía realizando la Cooperativa de Trabajo Noroeste Ltda. Asimismo se solicita se informen los pagos mensuales hechos a la Cooperativa y el nuevo costo que tendrá el servicio bajo la órbita de Bahía Ambiental SAPEM.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XXXIV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 63-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Agencia Ambiental, informe acerca del convenio firmado entre la Municipalidad y los supermercados Cooperativa Obrera Ltda., Walmart, Carrefour, Burgos y Vea, para la eliminación de las bolsas “camiseta” y en el que para su reemplazo, se prevé la entrega gratuita de bolsas por parte del Municipio. Se solicita se indique con qué fondos se costeará la entrega de bolsas mencionadas y el motivo por el cual se entregarán de forma gratuita. Finalmente, se solicita la remisión a este Honorable Concejo Deliberante del mencionado convenio.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XXXV

RESOLUCION  
(Exp. 64-HCD-2015)

Visto

La reciente muerte del fiscal Natalio Alberto Nisman, y

CONSIDERANDO

Que la sorpresiva muerte del fiscal Natalio Alberto Nisman a cargo de la unidad fiscal especial que investiga la causa AMIA sumió a la ciudadanía en la incertidumbre y perplejidad.

Que la Comisión de la Cámara de Diputados de la Nación para explicar los alcances de la denuncia que por encubrimiento había presentado contra la Presidenta de la Nación, el canciller y otras personas, denunciando una diplomacia paralela tendiente a exculpar a los imputados iraníes del atentado a la AMIA.

Que a las circunstancias poco claras de su muerte, de las que los medios de comunicación se han hecho eco relacionadas con la data de aquella, medio comisivo, encuadre legal sobre las figuras de suicidio inducido, suicidio u domicilio se sumaron las relacionadas con las últimas horas de vida en la que el fiscal habría expresado su preocupación sobre su seguridad y la de su familia.

Que continúan sin disiparse totalmente las dudas sobre la custodia y su efectividad, la llegada al escenario de su muerte por parte del Secretario de Seguridad Sergio Berni, el juez inicialmente a cargo de la causa, los servicios privados y públicos de emergencias médicas y sus familiares directos imposibilitados de acceder al departamento donde vivía el fiscal Nisman.

Que a ello se han agregado las expresiones iniciales de su ex cónyuge la jueza Federal de Morón, Dra. Sandra Arroyo Salgado, quién descrea de la hipótesis del suicidio.

Que asimismo se encuentra bajo cuestionamiento su colaborador en la unidad fiscal Diego Angel Lagomarsino, quién le proporcionó el arma en infracción a la ley que regula la tenencia.

Que todo ello aparece enmarcado en la omnipresencia de la SI, ex SIDE, con sus modificaciones en los estamentos judiciales y estatales generando este cuadro un gran desconcierto en la ciudadanía.

Que de la máxima magistratura se aguardaba una intervención balsámica pero en cambio la Señora Presidente de la República sin expresar sus condolencias a la familia de la víctima, la emprendió contra ésta, algunos medios de comunicación, exacerbando una confrontación innecesaria e impropia ante la gravedad de los hechos primero mediante dos comunicaciones en las redes sociales y luego tardíamente por la cadena nacional.

Que ninguna institución de la república debe imaginarse del hecho ocurrido, bien sea para cumplir el rol institucional que a cada órgano del estado le corresponde o para reclamar que obren en consecuencia

Que este Honorable Concejo Deliberante en tanto representación política de la ciudad, debe hacerlo exigiendo la profundización de la investigación de la muerte del fiscal Natalio Alberto Nisman y la continuidad del trabajo de la unidad fiscal del caso AMIA.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar del Juzgado Nacional de Instrucción n° 25, de la Dra. Fabiana Emma Palmaghini, a cargo de la investigación de la muerte del Fiscal Natalio Alberto Nisman, la difusión de las constancias de la misma, en la medida que las normas procesales lo permitan, sus resultados en la búsqueda de la verdad sobre los móviles y circunstancias que provocaron aquella apoyando su gestión, atento la gravedad institucional que deriva del hecho señalado.

SEGUNDO – Manifestar la necesidad de que se inicie la investigación de la denuncia presentada por el Fiscal Nisman sobre encubrimiento relacionado con el atentado a la AMIA.

TERCERO – Preservar el funcionamiento de la unidad fiscal especial que investiga el atentado a la AMIA.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XXXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA  
(Exp. 66-HCD-2015)

Artículo 1° - Exímase del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza, Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud a los titulares de las viviendas afectadas por fisuras y grietas en la localidad de Ingeniero White, durante el ejercicio fiscal 2015.

Artículo 2° - Dicho beneficio abarcará exclusivamente a los titulares de las viviendas que aún no han sido reparadas y que se encuentren en el listado elaborado en la Delegación Municipal de Ingeniero White y que actualmente es supervisado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del municipio.

Artículo 3° - En el momento en que dichas viviendas sean reparadas y se firme el acta de recepción por parte del titular, expresando su conformidad con los trabajos realizados, caducará automáticamente el beneficio de la eximición.

Artículo 4° - Una vez promulgada la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo informará a las áreas correspondientes: Secretaría de Economía, Rentas, Recaudación, Sistematización de Datos, Delegación Municipal de Ingeniero White y toda aquella que se estime pertinente a los fines de que la presente Ordenanza sea efectivamente cumplimentada; de manera que la eximición consta de forma inmediata en los recibos de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Artículo 5° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XXXVII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 67-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, informe:

- Si las ambulancias del servicio del 911, del Centro de Salud “Leonardo Natali de Capelli” y de General Daniel Cerri, poseen médico a bordo cuando atienden emergencias y remita planilla de asistencia de personal correspondiente a los días 24 de diciembre de 2014 hasta la fecha (28 de enero de 2015)
- Asimismo respecto de las presencia de personal médico afectado a las ambulancias del 911 remitiendo planillas en el mismo plazo.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XXXIX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 77-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda informe sobre castraciones caninas y felinas realizadas en el año 2014, cantidad de castraciones realizadas, veterinarios contratados/nombrados para tal fin, número de las campañas de vacunación antirrábica y alcance de las mismas; cantidad de móviles de castración que funcionaron durante el año 2014, así como también cuántos móviles se encuentran en funcionamiento actualmente. Si alguno de los mencionados no está operativo, cuales son los fundamentos por los que esto ocurriese y desde cuando se da esta situación.

Así mismo, se requiere información de la situación actual del espacio que se iba a destinar para veterinaria en el Parque de Mayo y cual es el propósito previsto para ese sitio.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XL

RESOLUCION  
(Exp. 80-HCD-2015)

Visto:

La condición de intransitable del trayecto que une Cabildo con Bahía Blanca por Camino La Carrindanga, y

CONSIDERANDO

Que, la falta de mantenimiento del camino ha provocado su destrucción total.

Que, por este camino circulan productores, transportes escolares y gente que brinda servicios agropecuarios a la región.

Que el mantenimiento depende de Vialidad Provincial, que van a recorrer el camino junto con productores.

Que ante la situación crítica de la provincia y sin sacar responsabilidades de cada jurisdicción, es posible y necesario coordinar recursos para dar respuesta al problema.

Que el municipio tiene maquinarias que permitiría realizar una tarea de acondicionamiento que mejore las condiciones de transitabilidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal coordine con la Dirección de Vialidad Provincial para destinar maquinarias para la reparación del Camino La Carrindanga.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XLI

RESOLUCION  
(Exp. 85-HCD-2015)

Visto:

Los reclamos de vecinos del Barrio 5 de Abril por el completamiento del pavimento conexión atrasada de algunas nuevas manzanas al sistema cloacal, y

CONSIDERANDO

Que, este sector tiene constantemente problemas de anegamiento por falta de obras de desagües pluviales.

Que, esta situación hace que se dificulte el mantenimiento del estado de las calles de dicho barrio.

Que en algunas calles como Saavedra, falta pavimentar dos cuadras.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal coordine con Bahía Transporte SAPEM, la prioridad de ejecución de pavimento en el completamiento del recorrido de la línea 512 dentro del Barrio 5 de Abril.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XLII

RESOLUCION  
(Exp. 87-HCD-2015)

Visto:

La existencia de bocas de cloacas con reiterados desbordes y roturas en diversos sitios del Barrio 5 de Abril, y

CONSIDERANDO

Que, los vecinos peticionantes solicitan el arreglo de la tapa de la boca de desagües cloacales que se encuentra señalizada por ABSA dado la precariedad y riesgo en la esquina de Siches y Berutti.

Que el Barrio tiene problemas graves de anegamiento por falta de obras de desagüe que afectan el estado de sus calles.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar a la Empresa ABSA S.A. el urgente control y mantenimiento de las bocas del registro de cloacas del sector, así como su limpieza periódica.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XLIII

RESOLUCION  
(Exp. 88-HCD-2015)

Visto:

Los reclamos de vecinos del Barrio 5 de Abril por conexión atrasada de algunas nuevas manzanas al sistema cloacal, y

CONSIDERANDO

Que, según relatan la obra está finalizada desde hace más de un año y no comprenden cual es el motivo del atraso a la conexión definitiva del sector.

Que probablemente estas obras hayan sido realizadas por cooperativas municipales con programas de financiamiento nacional y aún no se hayan entregado formalmente a la Empresa ABSA.

Que en algunos casos falta pequeñas obras de cruce de calles para su conexión definitiva.

Que en este sector sería importante evitar que se vuelque a pozos los líquidos cloacales debido a que el Barrio 5 de Abril tiene un problema muy grave de niveles de construcción del mismo.

Que desde la década del '90 se viene trabajando en la gestión de obras de desagües pluviales ya que el Barrio ha quedado encerrado entre el nivel de las vías y la ruta, por lo que con muy poco aporte de agua se anega.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal coordine con la Empresa ABSA la entrega definitiva de la obra.

SEGUNDO – Se realice una inspección y relevamiento de las causas del atraso de dicha conexión al sistema cloacal, y en caso de que falten obras complementarias se destinen recursos para su urgente construcción.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XLIV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 90-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir a la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social información relativa a la utilización de recursos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo 2014 al Municipio de Bahía Blanca en el marco de la Ley de Financiamiento del Fondo Educativo n° 26.075.

A tales fines se solicita se remita a este Honorable Concejo Deliberante:

- Un listado de las instituciones que durante el año 2014 recibieron fondos provenientes de la partida mencionada para ese ejercicio contable.
- Cual fue el criterio de selección de las obras y/o inversiones realizadas.
- Un listado que contenga la fecha de licitación de las obras, inicio y finalización de las mismas.
- Una copia de los expedientes que correspondan a obras realizadas con partidas provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo.
- Un listado de las obras que se encuentran en ejecución, estado de avance de las mismas y de aquellas que se encuentran pendientes de ejecución para el corriente ejercicio.
- Se informe si existió sub-ejecución del Fondo durante 2014.

- Se reitera la solicitud respecto de la inclusión de los datos requeridos en la página Web de Gobierno Abierto en el apartado existente para el “Fondo Educativo”.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XLV

RESOLUCION  
(Exp. 91-HCD-2015)

VISTO

Que el monto actual dispuesto para cubrir los gastos de Servicios Alimentarios Escolares y en función del último incremento en 2014 ha quedado desactualizado respecto de los precios de la canasta alimentaria, y

CONSIDERANDO

Que si bien las partidas destinadas al SAE se incrementaron en 2014, la inflación anual hace que los mismos resulten insuficientes para cubrir las necesidades básicas de alimentación de los niños y niñas que desayunan, almuerzan y/o meriendan en los establecimientos educativos.

Que la educación implica brindar una oportunidad igual a niños, niñas y adolescentes de posibilidades de inclusión social por lo que es necesario promover acciones desde las diferentes áreas de Gobierno destinadas a mejorar las condiciones de vida de las familias con mayor vulnerabilidad económica para que pueda cumplirse el concepto de igualdad de oportunidades.

Que por esta razón, la Dirección General de Cultura y Educación comenzó a implementar el Servicio Alimentario Escolar (SAE) como parte de un cambio cultural alimentario, mediante la aplicación de políticas alimentarias y gestiones de apoyo a la inclusión escolar para que éste se concrete en un hecho social y educativo.

Que el S.A.E. representa una instancia del Proyecto Educativo Institucional, permitiendo la adquisición y modificación de hábitos para la construcción de una personalidad individual y social; como así también, resulta favorecedor de la inscripción, permanencia y promoción de alumnos en el sistema educativo.

Que más allá de los enfoques adoptados por el Estado provincial, existe en la actualidad, una realidad compleja en el marco de la implementación de estos programas en relación con las partidas asignadas para estos servicios ya que los mismos quedan desactualizados rápidamente respecto a la realidad económica inflacionaria de la Argentina.

Que esta situación, involucra de manera conjunta a todos los actores: proveedores de comedores escolares, autoridades de la educación, alumnos, padres y docentes, en una solicitud de incremento de este tope.

Que este tema, resulta por demás sensible para los numerosos alumnos de escuelas públicas en las cuales funcionan comedores escolares donde se brinda este servicio por lo que es obligación de los representantes acompañar y gestionar las medidas correspondientes.

Que la elevada inflación del año 2014 provocó incrementos significativos en los productos de la canasta básica por lo que, los valores establecidos para el servicio de comedor escolar han quedado asimismo desactualizados.

Que en el presente, las escuelas reciben 6,30 pesos por cada alumno en concepto de almuerzo y 2,60 pesos por alumno en concepto de Desayuno y Merienda Completos (DMC) y que más allá del mencionado incremento de precios en 2014, este año se espera nuevamente una alta inflación que vislumbra momentos difíciles a nivel social para quienes ya se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica y social.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, que avance a la brevedad en la decisión de incrementar los montos correspondientes al “Servicio Alimentario Escolar, ya que estos, se encuentran desactualizados respecto a la realidad económica y social de nuestro país, como producto de la inflación del último año y la proyectada para el corriente.

SEGUNDO – Solicitar asimismo al Ministerio de Desarrollo Social, que incremente a un valor no menor a los 10 pesos la suma recibida en las escuelas por cada alumno en concepto de almuerzo y a 5 pesos por alumno en concepto de Desayuno y Merienda Completos (DMC) para poder mantener y garantizar la prestación del servicio de alimentos en los Comedores Escolares a lo largo del corriente año.

TERCERO – Remítase copia de la presente a la H. Cámara de Diputados y a la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, Jefatura Distrital de Educación, al Consejo Escolar y a los sindicatos docentes y no docentes de la ciudad de Bahía Blanca: SUTEBA, CEB, ATE, SOEME y UPCN.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XLVIII

RESOLUCION  
(Exp. 100-HCD-2015)

Visto:

La denuncia de vecinos de Ingeniero White sobre el estado de abandono del área donde se localizaba las instalaciones de la ex Pista de Bicicross en la localidad de Ingeniero White, y

#### CONSIDERANDO

Que, en julio del año 2014 se conoció la noticia que la Pista de Bicicross de Ingeniero White iba a ser desmantelada para la construcción de cancha de fútbol.

Que, el pasado 4 de septiembre de 2014 se aprobó un proyecto de resolución expte. 1251-HCD-2014.

Que, se solicitaba al Departamento Ejecutivo que informe respecto del desmalentamiento de la pista de bicicross de Ingeniero White, ubicado en calles Dasso, Cabal, Brihuega y Harris.

Que, la Pista de Bicicross de Ingeniero White fue inaugurada formalmente en el marco de los festejos por el aniversario de la vecina localidad en el año 2010 y demandó una inversión de un millón trescientos mil pesos que fueron aportados por la Empresa Dow Argentina que tuvo a su cargo la elaboración y el financiamiento del proyecto.

Que, el proyecto de construcción fue impulsado por el Panel Comunitario de Ingeniero White, integrado por vecinos de la localidad y la empresa Dow Argentina; mientras que los trabajos de construcción de la misma fueron llevados a cabo por la Cooperativa de Pavimentación de la citada localidad, con la intención de generar beneficios económicos y trabajo para la población whitense.

Que, a través de este proyecto de reconstrucción de la pista de bicicross y diseño de una plaza seca, se apuntaba a la puesta en valor del acceso a Ingeniero White, embelleciendo el área y sumando un nuevo espacio que contendrá una original actividad recreativa y deportiva de sostenido crecimiento en la ciudad.

Que, también se involucró en este proyecto a la Asociación Bahiense de Bicicross que será la encargada de organizar y coordinar actividades en la pista y trabajar en la conformación de una Escuela Whitense de Bicicross.

Que la pista, construida en un predio municipal ubicado entre calles Dasso, Cabral, Brihuega y Harris, estaba preparada para competencias locales, nacionales e internacionales.

Que, en el 2014 la Delegación de Ingeniero White realizó tareas con el objeto de retirar todos los elementos constituyentes de la pista: cercos, estructura de saltos incluyendo el partidor y se extrajo áridos de dichas instalaciones para destinarla al relleno de calles.

Que, funcionarios del Departamento Ejecutivo expusieron sobre el proyecto de destinar dicho sector a la construcción y explotación de instalaciones de fútbol 5 con césped sintético.

Que, en esta propuesta se mencionaba la participación de privados para explotación de las instalaciones

Que, actualmente se encuentra paralizada la intervencionista sobre el área y continúa la posibilidad del saqueo del material que queda.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en que estado se encuentra el proyecto sobre el área ex Pista de Bicicross en Ingeniero White.

SEGUNDO – Requerir además que tipo de instalaciones se utilizarán, costos y cronograma de final de obra.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

XLIX

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 102-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la realización de una obra de pavimentación en la calle Gral Ricchieri entre Pablo Acosta y 17 de Mayo.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

L

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 103-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la realización de una licitación pública con cobro directo al vecino para la construcción del cordón cuneta en el Barrio Maldonado.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

LI

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 104-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a

través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar cámaras de seguridad en la intersección de las calles Gral. Ricchieri y Polidoro Coulin, a los fines de brindar mayores garantías de seguridad.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

LII

RESOLUCION  
(Exp. 105-HCD-2015)

VISTO

Que vecinos del Barrio Loma Paraguaya iniciaron los trámites necesarios para adquirir el predio ubicado en calle Undiano y Félix Frías para el emplazamiento de un Jardín de Infantes;

CONSIDERANDO

Que según declaraciones de los vecinos del sector, dicho predio es utilizado por personas que carecen de título de propiedad, cuyas actividades originan malestar en los habitantes del barrio, ya que no se respetan las normas básicas de convivencia.

Que según comentarios de los habitantes del barrio, se están realizando diversas actividades de transporte de camiones que generan problemas de tránsito y producen mucho ruido. Los vecinos comentaron que los dueños de los camiones no serían los propietarios del inmueble en cuestión.

Que los vecinos solicitaron e iniciaron los trámites para poder adquirir dicho predio con fines de otorgarle un lugar para el emplazamiento del Jardín 926.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO – Solicitar a la Dirección de Catastro Municipal que informe quien es el titular del inmueble sito en calle Undiano y Félix Frías.

SEGUNDO – Solicitar a la Delegación Municipal de Villa Rosas que informe cuales son las actividades que se están realizando en dicho predio.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

LIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 106-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a

través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este H. Cuerpo acerca de la realización de las obras pluviales en el Barrio Villa Amaducci del Partido de Bahía Blanca.

A tales fines se solicita se informe:

1. Si la obra de desagües pluviales se encuentra incluida en el Presupuesto del Ejercicio 2.015.
2. En tal caso se solicita se informe los datos correspondientes a la partida presupuestaria y el monto específicamente asignado a tal obra.
3. Si existe un plazo definido para dar inicio a la obra.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

LIV

RESOLUCION  
(Exp. 107-HCD-2015)

VISTO

El grave problema que aqueja a la ciudad de Bahía Blanca, en virtud de los constantes desbordes cloacales en varios puntos de la ciudad, que son de larga data y que no tienen solución por parte de la empresa ABSA, y

CONSIDERANDO

Que la empresa ABSA, resulta una S.A. cuya participación mayoritaria, es propiedad del Estado de la Provincia de Buenos Aires.

Que los desbordes cloacales son constantes y con el transcurso del tiempo se vienen incrementando en su frecuencia y gravedad, poniendo en riesgo la salud de los vecinos de nuestra ciudad y el medio ambiente en general.

Que a pesar de los constantes reclamos por parte de diferentes bloques políticos de este H. Cuerpo no se ha logrado una mejora en la prestación del servicio.

Que a su vez durante todo el 2014 este H. Cuerpo ha convocado al Secretario de Servicios Públicos de la Provincia quien no ha concurrido.

Que habiendo empeorado la situación, siendo permanentes los reclamos de las familias de diferentes barrios, es necesario brindar una respuesta y tomar una serie de medidas que permitan modificar el estado de situación actual.

Que atento que la empresa ABSA, depende del estado provincial, es que sería de suma utilidad que todos los legisladores de la sexta sección puedan concurrir a este H. Cuerpo, con el objeto de tratar la problemática y evaluar la factibilidad de solicitar al Sr. Gobernador decrete la emergencia sanitaria en la ciudad y tenga una pronta respuesta ante esta demanda inmediata.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Convocar a los legisladores provinciales de la sexta sección electoral al Honorable Concejo Deliberante con el fin de poder abordar la problemática que generan los desbordes cloacales en la ciudad de Bahía Blanca y evaluar la factibilidad del pedido de Declaración de “Emergencia Sanitaria”.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

L V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA

(Exp. 2.104-HCD-2014)

Artículo 1° - Autorízase en los términos del artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la prórroga de la locación -por el plazo 15 de marzo de 2014 a 14 de marzo de 2015-, realizada respecto de los inmuebles sitios en calle Neuquén 167/169 (designado según su título como DOCE), Neuquén 167/169 (designado según su título con el número TRECE) y Pozos n° 168 de la ciudad de Bahía Blanca, -aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo n° 0860/2014-, todos alquilados por la Municipalidad de Bahía Blanca para ser destinada al uso de Talleres y Depósito por parte de los Organismos Artísticos del Sur.

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015

L V I

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 101-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informara que diligencias ha realizado con relación a una

fracción ubicada sobre calle Juan Manuel de Rosas (Indiada) en proximidad del desarrollo de Las Cañitas 2, de aproximadamente seis manzanas donde el municipio habría efectuado aquellas y una denuncia penal, conforme las expresiones de quien ejerciera la titularidad de la Agencia Urbana, arquitecto Marcelo Lenzi. Asimismo si el Municipio ha arbitrado medidas de vigilancia de ese predio, y que actividad se desarrolla en el mismo, a la fecha.

Sala de Sesiones, 12 de febrero de 2015